EDICION DE 10 PAGINAS

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58 [illegible] AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR [illegible] ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.06 pesos
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número atrasado	0.24

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

[Monte]VIDEO— Miércoles 1.º de Enero de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII— Núm. 9,191

EL SIGLO

PROSPECTO DE 1895

[illegible] financiero y económico

[illegible]

en aquello un síntoma de bajeza no conciliable con la disciplina y moralidad del ejército, le dijo por toda contestacion al coronel: está usted preso, y preséntese ahora mismo en las oficinas del Estado Mayor General!

En ciertos dias del año 1895, se creyó inevitable un rompimiento entre el señor Idiarte Borda y el doctor Herrera. Hubo guerrillas, tales como el rechazo por la Cámara del veto presidencial á la ley que limita el término de los contratos administrativos, el rechazo á balazos del jefe del 4.º de cazadores y otros hechos de menor cuantía.

El herrerismo paró la estocada con un banquete en Piedras Blancas, que es arma á que no resiste el señor Idiarte Borda, segun lo demuestran estas declaraciones formuladas despues de la comida: que está resignado á sufrir las iras de la oposicion concretada á cinco ó seis diarios; que tienen suficiente fuerza para defenderse si lo atacan como lo probó destituyendo al coronel Usher y al general Casimiro García por una conspiracion que los hacia merecedores de ejemplar castigo; que no teme á nadie ni á nada pero que no quiere tener dificultades en el Cuerpo Legislativo por razon de los importantes proyectos que en breve debe someterle; que sabe todo lo que de su falta de carácter se asegura y se comenta, pero que tiene deberes que cumplir, amigos que amparar é ideales que llevar á la realizacion sin preocuparse de lo que la prensa publique ni de lo que por calles y plazas se murmure; que la opinion pública entre nosotros no es otra cosa que un niño que no sabe lo que quiere, y que si hoy accedia á satisfacer un capricho, mañana y pasado y cada dia le impondria una nueva exigencia; que el general Tajes fué odiado por el pueblo como derrochador de los fondos públicos, y sin embargo, resultó luego ídolo del pueblo y tuvo elementos para triunfar en la pasada lucha presidencial, y que es entonces muy posible que el doctor Herrera vuelva á adquirir su vieja popularidad.

No hace nada el señor Idiarte Borda en el sentido del bien. Hace al menos algo la Asamblea? En las Cámaras del general Tajes, habia minorías independientes, que de vez en cuando se encrespaban y conseguian encarrilar al Poder Ejecutivo, como por ejemplo en los famosos asuntos de los cangrejales de India Muerta que se proponia desecar y colonizar el doctor Borghini y en el empleo de los sobrantes del empréstito de 1888 por los directores del Banco Nacional. En las mismas Cámaras serviles de don Máximo Santos hubo luchas y como resultado de esas luchas, tuvieron algunos legisladores que huir de las garras del dictador y asilarse en Buenos Aires. Pero lo que es en la Asamblea actual, no hay oposicion, no hay luchas, la inmensa mayoría busca sus inspiraciones y sus reglas de conducta en la casa de Gobierno. Las dos ó tres veces que la Cámara se ha encrespado ha sido cediendo á impulsos del doctor Julio Herrera y Obes dueño del poder político y probable autor de las futuras elecciones ó reelecciones que aseguren á los padres de la patria su fondeadero en los altos del Cabildo.

De todas las asambleas del colectivismo que maneja al país desde 1875, puede y debe decirse que la actual es la que ha revelado y revela menos iniciativas propias, la que mas ha tendido y tiende al unicato presidencial.

«Son del dominio público, dijo recientemente el doctor Barbagelata en su nota de renuncia al presidente de la Cámara de Diputados, los sucesos que se desarrollaron en el último período electoral, para comprender la actitud que me corresponde asumir en estos momentos; nadie ignora que se violaron las prácticas democráticas del sufragio y se reconoció por los elementos dirijentes de los comicios que la intervencion directa del Poder Ejecutivo en la renovacion de la Representacion Nacional era perfectamente legítima y constitucional... Entraria á la Cámara contrariado, sin autoridad, porque careceria de la fuerza moral necesaria para conservar mi independencia con respecto al Poder á quien deberia al fin y al cabo mi sillon de diputado... Creo que los que hemos sostenido ciertos ideales y defendido ciertos principios no debemos olvidarlos en los dias de prueba si aspiramos á que triunfen en el porvenir y se encarnen en el corazon de las multitudes... Cuando los gobiernos impulsados por tendencias absorbentes, coartan las libertades y aniquilan los resortes de la vida política de un pueblo no debemos aprovecharnos de sus errores ó de sus atentados; el patriotismo exije que rechacemos con altura y sin miramientos las prebendas ó beneficios que nos brindan al precio de nuestra dignidad y de nuestras convicciones.»

Si así hubieran opinado tambien todos y cada uno de los ciudadanos independientes que el colectivismo arranca de las filas de la oposicion para [d]ecorar sus Asambleas, ya á estas horas habria[mos] vuelto al camino de nuestro régimen institu[ciona]l, del que nos separaron el motin del 15 de [Enero] de 1875 y los gobiernos de Varela, Latorre, [Santo]s, Tajes, Herrera y Obes é Idiarte Borda que [naciero]n de ese acto inicial.

[Fin]aliza el año 1895 con dos graves interroga[cione]s. ¿Se independizará el Presidente Borda de [la ban]da herrerista, ó proseguirá atado á ella como [hasta] aquí? ¿Los partidos y los ciudadanos que [han c]ontemplado atónitos é inactivos los triunfos [del ca]ndombe en los últimos años, se reorganizarán [y con]currirán á los comicios de Noviembre y Di[ciemb]re del corriente año ó dejarán que alguna de [la]s fracciones colectivistas elija diputados y se[nador]es que concurran á la eleccion presidencial como [sim]ples instrumentos de votacion?

[Cree]mos relativamente al primer problema, que [los] bandos del candombe se han repartido hasta la gestion de los negocios públicos en esta [forma]: al herrerismo la direccion política; al bor[dismo] la direccion financiera. Pero como es difícil [a]partar la línea divisoria acaban de surgir choques, [que al]gunos califican como preliminares de rompi[mient]o ó de lucha. El decreto gubernativo que declara la caducidad de la concesion vergonzosa de la red [del] Oeste, se encuentra en ese caso, por mas que [el bor]dismo haya pretendido parar el golpe, entre[gando] á la Empresa que cometió la estafa del [ferroc]arril del Norte la mitad de los millones de [deuda] consolidada que dejó depositados en Lóndres [por el c]oncordato de 18[..] para hacer frente á transac[ciones] que ya son legal y moralmente imposibles. [Tambien] se encuentra en ese caso el nuevo Banco [del Est]ado que pretende fundar el bordismo con [la ay]uda de un empréstito en la plaza de Lóndres y [que la] fraccion adversa del candombe que[rría] para realizar las elecciones de senadores [y dip]utados sin la intervencion directriz del doctor Herrera y Obes. No hay que atribuir sin embargo [gran] alcance político á estas disenciones colectivistas. Caben transacciones ó repartos honorables. [Con ced]er el resto del depósito de Lóndres y la mi[tad de]l Directorio del nuevo Banco al herrerismo, [queda]rá asegurada la concordia.

[Agu]ardamos mayor resultado de una reaccion que estreche filas á la sombra de la bandera de las instituciones y haga el vacío alrededor [de la] Asamblea y obligue al candombe á permitir [las] elecciones populares, si como lo suponemos, [no] se resigna á organizar su parlamento con simples instrumentos de votacion.

Comercio Exterior

[En] los tres primeros trimestres de 1895, hemos expor[tado] los siguientes valores:

Animales en pié	$ 652.431
Productos de ganadería y saladeros	21:950.573
" rurales	3:294.959
Otros productos	161.945
Varios	588
Provision para los buques	67.806
	$ 26:128.302

[illegible] 27.[illegible] en 1894 y 21 y 1/2 millones en 1893. [illegible] registran las estadísticas anteriores [illegible] millones. En 1891, proximamente [illegible] millones. Nos referimos, es claro, á los tres primeros [trimes]tres de cada uno de esos años.

[illegible] el nivel de 1895, es inferior al de [illegible] superior al de los años anteriores. ¿Por [qué] [illegible] progresos se detienen, cuando debieran y [illegible] solucion de continuidad?

[illegible] animales en pié, vendimos 702 mil [pes]os en 1894, contra 652 mil en 1895. En productos de ganadería y saladeros 23 millones de pesos en 1894, contra [illegible] en 1895. El rubro "Otros productos" [illegible] en 1894 y 1895 respectivamente 235 mil pesos y 161 mil. Solo en materia agrícola adquiere el año 1895 [illegible].

¿Ocurre lo mismo en las importaciones? De Enero á Setiembre de 1895 despacharon las Aduanas de la República con destino al consumo de la poblacion, los siguientes valores oficiales:

Bebidas en general	$ 2:401.405
Comestibles, cereales, etc.	3:112.610
Tabaco y cigarros	175.758
Géneros y tejidos	3.825.897
Ropa hecha y confecciones	1:089.833
Materiales y máquinas para industrias	4:555.272
Varios artículos	2:408.454
Ganado en pié	974.239
	$ 18:543.468

En igual período de los años anteriores representan [illegible]

18.123.172. En conjunto: 45:235.979 pesos y arroja la balanza de comercio un saldo favorable al país de cerca de nueve millones.

Desde entonces el comercio especial exterior de 1894 excede al de 1895 del doble punto de vista del valor de los productos que han circulado por las aduanas y del saldo de las exportaciones sobre las importaciones.

Presupuesto de gastos

He aquí el monto de los gastos públicos, segun el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1895-96 que ha sido ya informado por la Comision Especial de la Cámara de Diputados:

Poder Legislativo	$ 508.141 61
Presidencia	81.864 00
Ministerio de Relaciones	174.350 49
" " Gobierno	2.384.308 57
" " Hacienda	952.927 18
" " Fomento	1.119.958 46
" " Guerra	1.989.976 85
Obligaciones de la Nacion	7.157.285 61
	$ 14.378.815 80

Asciende el presupuesto vigente á 13.647.925 pesos pero hay que advertir que en las obligaciones de la Nacion figura una partida de ochocientos mil pesos con destino al empréstito brasilero que jamás se pagó y que desde hace un año fué sustituida por otra partida de 210 mil pesos á que asciende el servicio de los tres y medio millones en títulos de deuda internacional que se emitieron para chancelar aquel empréstito. Queda reducida la cifra legal del presupuesto á 13:057.925. Hay que agregará ella 250.152 pesos procedentes de asignaciones ó créditos suplementarios votados por la Asamblea y 337.000 pesos por el mayor rendimiento del 45 % de la renta aduanera afectado al servicio de la deuda consolidada y garantía de ferrocarriles. En conjunto, 13:645.077 pesos.

Al fijar entonces el Poder Ejecutivo los gastos públicos en 14:378.815, realiza un aumento de mas de setecientos mil pesos efectivos. Fundando esos recargos, dice simplemente el señor Idiarte Borda en su mensaje que es necesario legalizar los gastos votados administrativamente; que hay necesidad de reprimir de una vez por todas el contrabando, que si ha tomado importancia es por falta de fiscalizacion en nuestras extensas fronteras terrestres y fluviales; y finalmente que deben crearse algunas escuelitas mas en campaña.

La Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados ha propuesto un proyecto sustitutivo que arroja 103.737 pesos de economía sobre la cantidad propuesta por el Poder Ejecutivo.

Pide el señor Idiarte Borda á la Asamblea una verdadera legion de edecanes compuesta de nueve coroneles y de seis tenientes coroneles, ayudada por siete auxiliares y diez y ocho conserges, sargentos y porteros, amen de un secretario y dos prosecretarios. Representa la planilla presidencial 86.500 pesos, sin el descuento del 10 %. Don Bernardo Berro gastaba 17.200 pesos y el doctor Ellauri 32.580 pesos. Registra todavía el tren del señor Idiarte Borda una partida de 47.000 para escolta presidencial.

El Cuerpo Legislativo figura con medio millon de pesos. Las Cámaras de Berro costaban al país de 60 á 70 mil pesos y las de Ellauri 170 mil á consecuencia del aumento producido en las bancas legislativas. La diferencia en los sueldos es tan grande como el abismo que separa aquellos legisladores de los actuales instrumentos de votacion que el Poder Ejecutivo tiene en los altos del Cabildo para llenar las formas del régimen constitucional.

Otro capítulo del presupuesto que da idea del desconcierto financiero en que vivimos, es el de las clases pasivas. Contiene el siguiente número de individuos:

Jubilados	142
Menores y pensionistas	330
Inválidos	240
Viudas é hijos de los 33	6
Viudas y menores militares	1.084
Pensionistas militares	23
Ciudadanos de la Independencia	18
Jefes y oficiales de reemplazo	582
Id id id id lista 7 de Setiembre	1.241
	3.726

Son 3.726 pensiones que se tragan un millon cuatrocientos mil pesos, apesar de los diversos descuentos ó impuestos dictados en estos últimos años y que han disminuido la gruesa suma que de otra manera tendria que inscribirse en el presupuesto.

Los jefes y oficiales de reemplazo y lista 7 de Setiembre montan 1823. Hay que agregar á este elevadísimo guarismo otros jefes y oficiales diseminados en diversos rubros del presupuesto. Por ejemplo, en el Estado Mayor General figuran 41: en el cuadro activo 21 generales; en los Tribunales Militares 32, entre generales coroneles y oficiales de inferior graduacion; en la Presidencia y Ministerios 41 jefes y oficiales. No hemos concluido todavía la enumeracion. En los batallones de infantería, regimientos de artillería y escuadrones de caballería hay 226 jefes y oficiales; en la Comandancia de fronteras, la escolta presidencial, el Parque, Academia Militar y escuadrilla 63. Suma total *2247* jefes y oficiales.

Nuestras fuerzas de línea, constituidas por cuatro batallones de cazadores, dos regimientos de artillería y cuatro escuadrones de caballería tienen segun el presupuesto del Ejecutivo *2986 soldados rasos*, un guarismo casi igual al de los jefes y oficiales de las planas pasivas y activa. No dan idea acabada así mismo las partidas del presupuesto del verdadero nivel que marca nuestro Estado Mayor, desde que hay centenares de jefes y oficiales diseminados en las comisarías y otros empleos y que por esa razon no aparecen en las listas de las clases pasivas.

Los gastos eventuales

Desde hace dos meses circula la Memoria del Ministerio de Hacienda correspondiente al ejercicio económico de 1893-94, y aun cuando sus cuadros son viejos y se refieren casi exclusivamente á la administracion Herrera y Obes, hay conveniencia en agrupar los rubros de gastos eventuales diseminados en el balance dado á la Tesorería General del Estado, por los rumbos que trazan á la gestion de nuestros mas altos intereses financieros. Pagó la Tesorería, por concepto de eventuales de los años anteriores, 175.543 pesos; por acuerdos y decretos administrativos 82.917 pesos; por eventuales y extraordinarios del Ministerio de Relaciones Exteriores 52.987 pesos, por eventuales del Ministerio de Gobierno 261.309; por eventuales y extraordinarios de Fomento 41.291; por eventuales de Hacienda 15.861; por eventuales y extraordinarios de Guerra 224.185. Hay que agregar 68.403 pesos invertidos en gastos electorales y 160.633 á cargo de la ley de 28 de Mayo de 1894 que votó un crédito suplementario de 360.000 pesos para gastos eventuales y otro servicios de los cinco Ministerios. En conjunto *un millon ochenta y tres mil pesos*. Y eso que prescindimos, para no complicar el cálculo, de diversos rubros que no figuran con el nombre de eventuales. Por ejemplo, la compra de acciones del ferrocarril y tranvía del Norte por valor de 5.500 pesos.

Con el auxilio de este nuevo balance y de las anteriores Memorias del Ministerio de Hacienda, vamos á formar ahora el cuadro de los gastos eventuales en los cuatro años de la administracion Herrera y Obes:

Ejercicio 1890-91	$ 840.000
" 1891-92	1.070.000
" 1892-93	1.103.000
" 1893-94	1.083.000
	$ 4.096.000

Solo han podido disponer los cinco Ministerios de Estado en algunos años de 189.000 y en otros de 220.000 pesos para gastos extraordinarios y eventuales no previstos por la Asamblea. Tomando la cifra mayor, resulta para los cuatro años *880 mil pesos*. Quiere decir entonces que la administracion Herrera y Obes, que insumia alrededor de un millon al año, desembolsó por su propia cuenta y sin autorizacion de la Asamblea legislativa, mas de *tres millones de pesos*. ¿Cómo pueden normalizarse los pagos con estos incalificables abusos que han llegado á adquirir carta de ciudadanía en las finanzas orientales gracias á la complicidad de la Asamblea que jamás observa ni examina las cuentas del Poder Ejecutivo á despecho de lo que le mandan la Constitucion y las leyes y el propio decoro?

Segun los balances de Tesorería de Enero, Febrero y Marzo del corriente año, los gastos extraordinarios del Sr. Idiarte Borda no bajan de cien mil pesos mensuales. Es posible que en los meses subsiguientes haya revestido el derroche proporciones mayores. Lo hace suponer al menos el horror á la publicidad que manifiesta nuestro ministro de Hacienda en todo lo que se refiere á ingresos y egresos. La Contaduría lleva sus libros al dia. Hay cinco ó seis decretos administrativos en las colecciones de Alonso Criado y Goyena que obligan á publicar periódicamente los balances de la Tesorería General del Estado. ¿Por qué entretanto el señor Vidiella encierra en los cajones de su escritorio los balances de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre Octubre y Noviembre?

Cómo se administra

Hemos dado en el capítulo anterior algunos ejemplos prácticos de administracion colectivista. El de los gastos eventuales, sobre todo. Vamos á agregar algunos otros de los que mas repercusion han tenido en el año 1895.

Acuñaciones de plata

La ley de 18 de Octubre de 1892 autorizó al Poder [Ejecutivo] [illegible] de tres millones [de pesos plata, y ha]bia para que llamar á remate, desde que abundaban propuestas baratísimas. Tambien en 1888 fundando graves reformas á la ley de ferrocarriles, dijo el doctor Herrera y Obes que tenia el gobierno propuestas de construccion á razon de cuatro y cuatro mil quinientas libras el kilómetro y sin embargo fué contratada la extensa red del Oeste á seis mil libras oro el kilómetro pagaderas en bonos al 85 % de su valor nominal. Veamos entretanto lo que ocurrió con las acuñaciones de plata que han sido materia de tres contratos, dos de ellos durante la administracion Herrera y el tercero en el año que acaba de terminar y bajo la direccion de los señores Idiarte Borda y Vidiella:

Ha tenido que pagar el Estado por la acuñacion de los tres millones de pesos plata, *segun los contratos celebrados*:

Por el millon Barriga	$	700.000
" " " Casó	"	631.600
" " " Beisso	"	620.000

En conjunto *1.951.600* pesos oro por los tres millones de pesos plata. Costo en oro de cada peso 65 centésimos 0533.

Si los tres contratos se hubieran celebrado como Dios manda, mediante licitacion honrada y sin porcentages leoninos, solo habria tenido que abonar el Estado:

A Barriga á razon de 39d.	$ 597.287	
Mas el 10 % de gastos y comisiones	" 59.729	$ 657.016
A Casó á razon de 34d.	$ 520.711	
Mas el 10 %	" 52.071	" 572.782
A Beisso á razon de 27 1/4d.	$ 417.335	
Mas el 10 %	" 41.733	" 459.068

Habria pagado por los tres millones 1.688,866 pesos oro, ó sea 56 centésimos 2955 por peso.

La diferencia entre lo que ha pagado el tesoro oriental y lo que ha debido pagar es de 8 centésimos 7578 por peso, arrojando las tres operaciones una pérdida neta de *262.734 pesos*.

En el lazareto

¿Cómo trataba el sindicato de la Isla de Flores á los pasajeros sanos? Lo explica el *Truth* de Lóndres de 21 de Febrero de 1895:

"Compadecemos, dice, á los desgraciados viajeros que llegan á Montevideo durante las cuarentenas obligatorias. Quisiéramos que todos los que proyecten un viaje á ese punto supieran de antemano lo que les espera á su llegada. Un corresponsal nos ha suministrado datos fidedignos sobre la manera atroz con que se aloja y se trata á la gente en la isla donde se hace la cuarentena. Nada mas miserable y sucio que esa isla en que á veces se amontonan hasta 1800 personas que tienen que soportar toda clase de sufrimientos y corren además serios peligros por causa de lo malsano de los alrededores. Añádase á esto que los cuarentenarios están obligados á pagar precios extravagantes por su manutencion. Nos atrevemos á decir que en el Uruguay como en otros países de la América del Sud algun círculo (ring) está sacando gran provecho en este asunto y que hay muchos políticos interesados en el *ring* para implantar la cuarentena forzosa sin consultar si la salud pública la requiere ó no."

¿Y á los enfermos de fiebre amarilla alojados en el lazareto sucio?

Segun las cuentas pasadas á las agencias del vapor *Argos* y de la barca *Atlantic* eran tratados á cuerpo de rey.

En una de las cuentas cóbrase 880 pesos por tratamiento de cuatro enfermos. Constituyen las partidas mas gordas cuatro cajones de vino Oporto marca London Club de tres y medio pesos cada botella; tres cajones coñac de tres pesos cada botella; tres y media docenas botellas agua de Mondariz; quinientos huevos; cinco docenas de gallinas; cuatro docenas tarros de leche condensada y dos docenas tarros de manteca salada. Tambien figuran cuatro docenas de sábanas, dos docenas de fundas, media docena de manteles, una docena y media de servilletas, una docena tohallas, media docena de catres, frazadas, colchones, almohadas, jergones, jarras, palanganas, copas, sillas, escobas y hasta una plancha.

Pasemos á la segunda cuenta que es relativa al tratamiento de cinco enfermos y cremacion de un cadáver.

Bebieron los nuevos cuarentenarios cinco cajones y medio de coñac de tres pesos botella; seis cajones y medio del famoso Oporto London Club de tres y medio pesos cada botella; cinco docenas de botellas Mondariz; dos docenas y media de tarros de manteca, ochocientos huevos y regulares cantidades de pollos y gallinas. En objetos de abrigo, limpieza y otros, gastaron seis docenas de sábanas, media docena de manteles, docena y media de servilletas, docena y media de tohallas, una docena de catres, almohadas, jergones, colchones, jarras, palanganas, tazas, vasos, copas, cuchillos, cucharas, sillas y una plancha.

Otra partida registran en comun las dos cuentas: sueldo de cinco guardias sanitarios.

Resulta de ese extracto perfectamente fidedigno que los nueve enfermos de fiebre amarilla de ambos buques se bebieron diez cajones de Oporto London Club y ocho cajones coñac de doce botellas cada uno. ¿Es presumible que el sindicato de la Isla de Flores dé á sus asilados y á pasto Oporo de 3 1/2 pesos y coñac de 3 pesos botella? Entre la gente rica de Montevideo son pocos, contadísimos los que se permiten el lujo de bebidas tan caras. ¿Y cómo creer que el lazareto las dé á modestos pasajeros de tercera clase que tienen que dormir en catre y usufructuar en comun una sola palangana para lavarse la cara?

Resulta en segundo lugar que entre los nueve cuarentenarios de los dos buques consumieron *ciento veinte* sábanas.

Nada habria de reprochable en ese derroche de higiene, si fuera cierto. Pero es escandaloso que el sindicato de la Isla de Flores cobre el importe de todas las sábanas, como si los cuarentenarios las hubieran hecho pedazos ó se las llevaran en sus baúlos despues de curados. El lazareto sucio es un hotel especial en donde se cobra dos pesos diarios por el *derecho de piso*. Todo lo demás que necesite el cuarentenario para vivir se le cobra aparte, y lo que es mas grave despues de curado ó cremado el enfermo se queda el lazareto con las camas, colchones, jergones, sábanas, tohallas, manteles, fundas, cubiertos, tazas, copas y muchos otros teneres que pueden meterse en las estufas de desinfeccion y sacarse como nuevos.

Jefatura y olla policial

Ha confesado en estas propias columnas de EL SIGLO *Malbeck* (seudónimo del señor Ministro de Hacienda) que la policía de Montevideo tenia en 1895 un déficit de *cuarenta y cuatro* mil pesos.

Segun lo declaró posteriormente el ex-proveedor de policías señor Pesce, durante los cuatro años de su contrato solo dió de comer á *quinientos cincuenta* guardias civiles. Acuerda el Presupuesto General de Gastos á las policías urbanas de Montevideo *novecientos* guardias civiles con el sueldo de 243 pesos anuales cada uno. Desde entonces la Jefatura de Montevideo ha venido ahorrando trescientos cincuenta vigilantes ó lo que es lo mismo *ochenta y cinco mil pesos* cada año. En los cuatro años una economía de *trescientos cuarenta mil* pesos en las solas policías urbanas, que de las rurales faltan datos y nada podemos afirmar.

¿Cómo se explica que á despecho de ese grueso ahorro haya tenido la Jefatura de Montevideo el déficit que públicamente denunciaba el señor Ministro?

Pero lo que nos interesa señalar ahora no es el orígen del déficit, sino la resolucion que adoptó y llevó á la práctica el actual gobierno de cubrir ese déficit escandaloso á expensas de las rentas generales en vez de sumariar y castigar á los culpables.

Otro negocio mas gordo. La ley de presupuesto no habla de rancho. Se limita á establecer que en las secciones urbanas de Montevideo habrá 48 sargentos, 64 cabos y 788 guardias civiles, gozando los primeros de 312 á 252 pesos anuales segun categoría y los guardias civiles 243 pesos. A las secciones rurales les acuerda 48 sargentos, 64 cabos y 218 guardias con idénticas asignaciones anuales.

Tratándose del ejército de línea, establece en cambio dos partidas; una para sueldo y otra para rancho. La primera es de 120 pesos anuales. El rancho es de 72 pesos por plaza.

Salta á los ojos entonces el abuso de la proveeduría policial, que fué concedida hace pocos meses al señor Devoto. Si la ley rigiera de otro modo que sobre el papel, los guardias civiles comerian en sus casas. Así ocurre en Buenos Aires, donde las policías no están ciertamente mejor remuneradas que entre nosotros, aun cuando sí mejor organizadas. Perciben los vigilantes un sueldo mensual de 55 pesos papel y un traje para cada estacion.

Denuncia por otra parte el reciente contrato de proveeduría, dos grandes é incalificables abusos contra los guardias civiles y el tesoro público.

La propuesta aceptada fué una de siete pesos mensuales, no obstante que existian varias de 5 1/2, de 6 y 6 1/2 pesos. ¿Qué garantías ofrecen estas famosas licitaciones ministeriales en que se da un portazo á los que piden menos que otros proponentes de influencia?

Ateniéndonos á las explicaciones publicadas, al exproveedor se le abonaba con arreglo al número de guardias civiles que funcionasen en cada comisaría. El sueldo íntegro entonces de los 350 guardias ahorrados tenia un destino que posiblemente el Gobierno tratará de justificar, invocando el artículo de la ley de presupuesto que le autoriza á consumar transposiciones de rubros sin perjudicar el servicio público. Pero segun datos que registra la prensa y que no han sido desautorizados, en el nuevo contrato á favor del señor Devoto figuran nominalmente como tributarias de la olla policial las novecientas bocas que establece el presupuesto.

El déficit

[illegible] de terminar nu[illegible]

Pues bien, finaliza el año adeudándose los meses de Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

Determinemos el monto de esos atrasos. Segun el proyecto de presupuesto del Poder Ejecutivo ascienden los gastos á 14:378.815 pesos. Corresponden á servicio de deudas públicas y garantías de ferrocarriles 5:460.716 y á diversos créditos 299.550. Queda entonces para servicios de la administracion y clases pasivas 8:618.549 pesos, ó sea alrededor de 720 mil pesos mensuales. Hay que tener en cuenta que se pagan al dia los sueldos de las oficinas recaudadoras y que el Ministerio gira abundantes órdenes sueltas á favor de todos los empleados y funcionarios que gozan de alguna influencia. No bajan con todo de cuatrocientos cincuenta mil pesos los atrasos reales de cada presupuesto. En los cinco meses: dos millones y cuarto! El año 1894, como lo establecíamos en nuestro anterior retrospecto, cerró con tres y medio presupuestos atrasados, desde que habia empezado á abonarse el mes de Setiembre. Ahora tenemos cinco. Consecuencias del programa de "Administracion y Trabajo".

La deuda pública

Debemos á la Oficina de Crédito Público los tres cuadros que transcribimos enseguida y que establecen el movimiento de la deuda en 1895, los intereses y amortizacion liquidados en ese propio año y el producto del 45 % de las rentas de Aduana desde Enero de 1892 en que empezó á hacerse el aparte hasta la fecha, así como la cuenta de su inversion:

Movimiento de la Deuda en 1895

	MONTO en 1.º de Enero de 1895	AMORTIZADO en 1895	MONTO en 31 de D'bre de 1895
INTERNA			
Deuda Fomento de Ferrocarriles	$ 94.478 00	—	$ 94.478 00
Id Interior Unificada	7.119.450 00	$ 241.400 (1)	6.878.050 00
Id de Garantía	3.875.200 00	45.000 (2)	3.830.200 00
EXTERNA			
Deuda Consolidada del Uruguay	90.561.950 00	1.146.988	89.414.962 00
INTERNACIONAL			
Deuda Italiana	421.150 00	60.000 (3)	364.150 00
Id Francesa	834.725 14	100.000	734.725 14
Id Española	213.700 00	10.500	203.200 00
Empréstito Brasilero	3.482.500 00	36.000 (4)	3.446.500 00
	$106.606.153 23	$ 1.639.888	$104.965.265 23

(1) Comprendida la amortizacion á efectuarse en Enero de 1896
(2) Idem idem idem idem
(3) Idem idem idem idem
(4) Idem idem idem idem

Intereses y Amortizacion liquidados en 1895

	INTERESES	AMORTIZACION	TOTAL
INTERNA			
Deuda Fomento de Ferrocarriles	—	—	(en suspenso)
Id Interior Unificada	$ 262.372 00	$ 112.628 00	$ 375.000 00
Id de Garantía	155.008 00	41.992 00	200.000 00
EXTERNA			
Deuda Consolidada del Uruguay	3.139.529 81 (5)	569.103 57	3.708.633 38
INTERNACIONAL			
Deuda Italiana	20.457 50	60.000 00	80.457 50
Id Francesa	33.288 98	100.000 00	133.288 98
Id Española	10.467 43	10.145 28	20.612 71
Empréstito Brasilero	173.687 50	36.312 50	210.000 00
	$3.814.841 22	$ 933.481 35	$ 4.748.322 57

(5) El servicio de la Deuda Externa en 1895 (12.º trimestre Febrero 1.º á 15.º trimestre Noviembre 1.º) fué el siguiente:

Cupones	$ 3.139.529 81
1.ª amortizacion, rescate de £ 244.640	569.103 57
Comisiones y gastos en Lóndres	17.075 31
Garantías de Ferrocarriles	796.760 45
	$ 4.522.469 14

El 45 % y su inversion

Producto del 45 % de la renta de Aduana desde el 1.º de Enero de 1892 hasta el 31 de Octubre de 1895		$ 16:228.414 90
INVERSION		
Deuda Consolidada del Uruguay		
Cupones 1.º á 15.º trimestre	$ 11:876.147 50	
Comision en Lóndres 1/2 %	51.672 48	
Amortizacion		
Rescate de £ 211.400 en Lóndres		
Id. " 32.640 en M'deo.		
£ 244.040 = ($1:146.988)	569.103 57	
Comision en Lóndres 1/4 %	1.286.78	
Gastos en Lóndres	6.658 37	
Saldo del servicio de los Empréstitos 5 % de 1883 y 6 % de 1888, en Lóndres	208.13	
Garantías de Ferrocarriles		
1.º á 15.º trimestre	3:084.722.80	15:589.749.64
	$	638.655.26
Cambios		
Pérdidas	76.296.76	
Beneficios	14.676.14	61.620.62
Excedente para el 16.º trimestre (término 1.º Febrero 1896)	$	577.034.64
Excedente del 15.º trimestre	£ 127.028	577.034.64
Remitido á Lóndres hasta el 15 de Diciembre de 1895	107.144	583.578.30
	£ 234.172	1:160.612.94
Cálculo del producto del 45 % desde el 16 de Diciembre de 1895 hasta 31 de Enero de 1896	115.286	541.844.49
	£ 349.459	1:642.457.43
Servicio del 16.º trimestre (término 1.º de Febrero de 1896—cálculo)	210.150	987.709.10
Excedente que se aplicará á la 2.ª amortizacion	£ 139.308	654.748 33

¿Por qué se pierde en los cambios?

Registra el cuadro que antecede una partida de 76.296 pesos por concepto de pérdidas de cambio.

Resulta de nuestras informaciones, que el Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros del Stock Exchange, ha ordenado al Banco de Lóndres y Rio de la Plata que gire quincenalmente á tres dias vista por el importe del 45 % de la renta de Aduana y que á esta forma de las remesas debe atribuirse en gran parte las pérdidas que experimenta el tesoro público y que pueden hacerse mas sensibles en los años subsiguientes.

Hé aquí lo que dice el Convenio de 1891 entre el doctor Ellauri y el Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros: "El gobierno asigna é hipoteca para el servicio de la Deuda Consolidada y garantía de ferrocarriles hasta su completa extincion el 45 % de las entradas brutas de las Aduanas de la República. El gobierno ordenará en consecuencia á los administradores de dichas Aduanas *que paguen dirrecta y diariamente á los agentes de los tenedores de bonos* en la República el 45 % de todas las sumas recibidas en cada dia por dichas aduanas, empezando estos pagos el 1.º de Enero de 1892, efectuados los cuales cesará por el hecho la responsabilidad del gobierno respecto de las sumas así entregadas. Los agentes locales de los tenedores de obligaciones de la República del Uruguay serán nombrados y removidos por el consejo de obligaciones extranjeras y bajo su responsabilidad. Todas las sumas recibidas por los agentes de los tenedores de obligaciones y á medida que las reciban serán trasmitidas por ellos en libras esterlinas á los banqueros de Lóndres nombrados por el gobierno para el servicio, las que deducidos los gastos, serán aplicadas, etc., etc."

Podria sostener nuestro gobierno, en presencia de esas cláusulas del concordato, que él paga en Montevideo y que desde entonces las diferencias de cambio no son de cuenta suya. Pero aceptando que los riesgos de las letras son de cuenta del gobierno ¿con qué derecho el agente del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros gira quincenalmente y casi á la vista? De acuerdo con las cláusulas del concordato recibe el Banco *diariamente* el 45 % de las rentas de Aduana y tiene que remesar el dinero á Lóndres *á medida que lo reciba*, vale decir diariamente tambien. Si las remesas fueran diarias y se hicieran mediante letras á noventa dias, quizá el Estado embolsara beneficios. Hay sobrantes en Lóndres y los giros podrian guardarse hasta su vencimiento; pero aun cuando hubiera necesidad de negociar las letras, es tan bajo el tipo del descuento en Inglaterra, que en ningun caso perderia el tesoro público sumas de consideracion.

Produccion de lana

Segun datos que nos suministra la casa Mallmann, he aquí las cantidades de lana exportadas por la República Oriental durante las dos últimas zafras y lo que probablemente se exportará en la zafra corriente:

1893-94	fardos	80 995
1894-95	"	91.985
1895-96	"	100.000

[illegible] al promedio [illegible]

Gastos de Puerto en el Rio de la Plata

El cuadro que publicamos en seguida prueba que los gastos actuales del puerto de Montevideo son considerablemente mas bajos que los que imponen el Puerto Madero y el Puerto de la Plata. No obstante esa circunstancia crece de año en año el número y tonelaje de los buques que pasan de largo por Montevideo. Es de una aplicacion abrumadora ese cuadro comparativo. Si como lo ha dicho el ministro de Fomento la navegacion debe pagar la construccion de nuestro puerto y se alzan las gabelas actuales, podrá resultar que nuestras dársenas queden desiertas. Siempre hemos creido que el puerto artificial que se proyecta debe ser baratísimo y que su costo debe cargarse á rentas generales pero este cuadro es mas decisivo que todas las demostraciones hechas hasta aquí.

De un vapor de 2000 toneladas de registro, que efectúe operaciones de carga ó descarga

	Montevideo	Buenos Aires oro	Buenos Aires papel	La Plata oro	La Plata papel
Patente de sanidad	$ 4.00	—	$ 6.50	—	$ 6.50
Manifiesto y papel sellado	12.00	—	60.00	—	60.00
Faros orientales 6 ¾ cts. (2 cts. más para puerto argentino)	135.00	—	—	—	—
Faros argentinos 7 cts.	—	$ 140.00	—	$ 140.00	—
Impuesto de sanidad 1 centésimo (patente sucia 3 cts.)	—	20.00	—	20.00	—
Patente de paquete 600 pesos por tres años	—	—	150.00	—	150.00
Idem idem idem, debe solicitarse una sola vez, la primera que el vapor viene á Montevideo en papel de $ 20, pero no necesita renovarse	—	—	—	—	—
Patente por vapor	10.00	—	—	—	—
Servicio de vaporcitos	15.00	—	—	—	—
Remolque de entrada y salida (varía segun el calado y dique) vapor de 20 piés, dique Sud ó Boca $ 144 papel, mas ¾ del premio del oro, descuento 25 %	—	—	243.00	—	—
Puerto de La Plata, Gran Dock, tarifa 113 $, mismas condiciones	—	—	—	—	190.69
Práctico de entrada, buques hasta 20 piés	—	—	15.00	—	45.00
Entrada al puerto (10 cts. oro por tonelada en Buenos Aires; 8 cts. papel en La Plata)	—	200.00	—	—	160.00
Impuesto de permanencia:					
Buenos Aires 13 cts. cada 10 ton. hasta 100 y 7 cts. las siguientes—10 dias	—	146.00	—	—	—
La Plata 1 cts. papel por ton. por dia (muelle y dep'to. 1¼ cts.)	—	—	—	—	200.00
Comision de agente, despacho, convencional	—	—	—	—	—
Gratificaciones y gastos menudos (variables)	—	—	—	—	—
	$ 176.00	$ 506.00	$ 474.50	$ 160.00	$ 812.19
$ 812.19 y 474.50 calculado á 350	—	135.57	—	222.20	—
Moneda argentina, oro		$ 641.57	—	$ 382.20	—

Los vapores de ultramar á Montevideo no toman prácticos.
" " " " á puertos argentinos y vice-versa lo toman siempre.
El practicaje de Montevideo á Buenos Aires ó La Plata, ida y vuelta, varía entre $ 100 á $ 120.

[...u]na de 2 á 3 reales mas por diez kilos con relacion á los precios del año anterior.

La exportacion habia movilizado hasta el 8 de Diciembre en que vimos el último cálculo de la misma casa exportadora ocho mil fardos y se calcula que en el resto del mes hayan quedado vendidos y exportados de 18 á 20 mil fardos.

De un cuadro gráfico formado por una casa de Amberes, entresacamos los siguientes datos:

En 1894, las lanas del Rio de la Plata, peinado B, cotizáronse al precio máximo de francos 4.30 el kilo descendiendo despues de varias oscilaciones á francos 5.35.

En 1893, igual tipo de lana consiguió el máximo de francos 4.95 en la primera quincena de Abril y declinó, hasta francos 4.15 en Noviembre del mismo año.

En 1892 el movimiento fué mas violento. De 4.65 el kilo en Enero descendió á 4.15, cotizacion de la segunda quincena de Marzo y ascendió de una manera rápida en la primera quincena de Abril hasta francos 5.10, cerrando en 31 de Diciembre á 4.50 despues de oscilaciones importantísimas que demuestran que el artículo en aquel año fué dirijido principalmente por la especulacion.

En 1891, los precios más altos que se anotaron fueron los de la primera quincena de Abril: 5.55 el kilo. Luego prodúcese un descenso contínuo hasta francos 4.35 precio del artículo en Noviembre para cerrar á 4.65 al finalizar el año.

Los estudios del Puerto

Una ley de Julio del año 1894, concedió al Poder Ejecutivo ciento cincuenta mil pesos para emprender los estudios definitivos del puerto de Montevideo bajo la direccion de una comision compuesta del Departamento Nacional de Ingenieros y dos especialistas extranjeros que hubieren realizado obras de puerto. Serian los trabajos ejecutados por el gobierno ó una empresa contratista, segun fuese mas conveniente.

Pocos meses despues, fué reglamentada esa ley y se dijo expresamente que "la comision especial de ingenieros que debe presidir los estudios se compondrá del Director del Departamento de Ingenieros, de los jefes de seccion, del abogado adscripto al departamento, de un médico, y de dos ingenieros extranjeros especialistas en construcciones hidráulicas, bajo la presidencia del Ministro de Fomento". Dijo tambien que la comision *una vez constituida* adquiriria todos los elementos relativos á la hidrografía de la bahía y del estuario del Plata, dispondria la forma mas conveniente para llevar á cabo los estudios, distribuiria los grupos de operadores y observadores, prescribiria los métodos para la ejecucion de los trabajos y observaciones y las demas medidas conducentes al mejor éxito y resultado de los trabajos que se le encomiendan.

Todo muy correcto hasta ahí. Pero apenas designados los representantes del Departamento de Ingenieros y sin aguardarse el nombramiento de los especialistas extranjeros, la comision se consideró constituida y dictó reglamentos y levantó planos, y produjo un largo informe sobre la competencia y elementos de las diversas empresas que se presentaron para ejecutar los estudios, y lo que es mas grave, fiscalizó y dirigió á la casa Luther favorecida con la adjudicacion de los estudios— Excusado parece decir que en el seno de la Comision no figuraba un solo ingeniero que hubiera hecho puertos y que estuviera entonces habilitado para fiscalizar y dirijir estudios hidráulicos.

Podriamos y deberiamos prescindir de estas notas si los estudios del puerto se hubieran practicado de acuerdo con las exigencias de la ley y de las bases ó cláusulas del contrato celebrado entre el gobierno y la casa Luther. Pero es notorio que en estos grandes trabajos hidráulicos se ha ido de irregularidad en irregularidad y que muchas de las estipulaciones del contrato no han sido cumplidas hasta aquí.

La llegada de los señores Guerard y Kummer, dos ingenieros distinguidísimos que ocupan puestos de primera fila en Francia y Alemania, permite esperar ahora que los estudios se realicen en forma seria y provechosa.

Montevideo, tiene y tendrá siempre una gran ventaja sobre Buenos Aires y La Plata: la mayor profundidad de sus aguas. El puerto Madero ha sido construido sobre la base de una navegacion de mediano calado. Su canal de entrada y sus dársenas no exceden de veintiun piés de fondo y esta cifra ha sido impuesta por el mismo Rio de la Plata que no permite la travesía de barcos de mayor calado. Muchas veces, los mismos buques de la actual navegacion tocan el barro para llegar á Buenos Aires y La Plata ó se detienen á la entrada de los diques y dársenas en espera de que las aguas suban.

Ese obstáculo con que luchan los dos grandes puertos argentinos tiene que acentuarse y agravarse por el solo hecho de los progresos de la industria naval. Ya se construyen en los astilleros europeos barcos de 25 piés.

En los buques de poco tonelaje de la navegacion de ultramar, no alcanza el flete á remunerar el salario de los marineros, el interés de los capitales invertidos en la explotacion y los demas gastos que representa el viaje. Para ganar algo, para embolsar utilidades necesitan los armadores construir buques de grandes bodegas, con capacidad para cuatro, cinco ó seis mil toneladas, que cuanto mayor sea la carga movilizada tanto más tiene que disminuir el porcentaje de los gastos. Pero á medida que crece el tonelaje de registro crece tambien el calado. Para dar á los buques mucha capacidad, hay que sumirlos mas en el agua. Los progresos en el porte tienen entonces que ir acompañados de progresos equivalentes en el calado.

Productos orientales con etiqueta argentina

En el quinquenio de 1885-89, embarcamos con destino á la Argentina ocho millones de pesos y en el de 1890-94 cerca de diez y nueve millones. Desde el año 1888 empieza un rápido aumento, que se detiene en 1891, pero que en seguida alcanza á seis millones en 1894, nivel altísimo puesto que el valor de toda nuestra exportacion, en el expresado año fué de treinta y tres y medio millones de pesos.

Si la República Argentina consumiera las carnes, sebos, cueros, cereales y otros productos de nuestra exportacion, nada mas natural y satisfactorio que un aumento. Pero no ocurre eso. Los productores orientales toman el camino de la Argentina porque les resulta más económico, seguro y rápido que el de Montevideo.

Por ejemplo, el saladero Liebig dirige parte de sus cueros y sebos al puerto de Buenos Aires y es allí donde los carga en los trasatlánticos que deben conducirlos á Europa. Y la corriente á Buenos Aires, aumenta año por año, segun lo hemos oido de labios de uno de los directores de aquella importantísima empresa. ¿Por qué tal preferencia al puerto Madero? Sencillamente porque suprime los gastos y riesgos del lanchage y porque en Buenos Aires es mas fácil encontrar buques en situacion de carga. Es un ejemplo entre otros que podriamos hacer valer.

Segun el reciente Anuario de la Direccion de Estadística, publicacion que hace honor al señor Roustan y á sus laboriosos é inteligentes empleados, durante el año 1894, exportamos con destino á la República Argentina: cerca de diez y seis mil animales lanares, contra cinco mil que acreditan las estadísticas de 1893; mas de mil animales caballares contra trescientos y pico exportados en el año anterior. En el propio año 1894 embarcamos para la Argentina en carne tasajo quinientos mil pesos; en extractos de carne un millon; en cueros vacunos salados seiscientos mil; en sebos y grasas cerca de millon y medio de pesos en lanas; cerca de un millon de pesos en tasajo y extractos de carne; 400 mil pesos en cueros; y mas de quinientos mil pesos en sebos y grasas. Tres y medio millones, sin incluir otros productos que figuran con cifras menos gordas.

¿De qué proviene la diferencia entre los guarismos que arrojan los Anuarios de ambas márgenes del Plata? Seguramente, de que muchos de los artículos que aquí se despachan para Buenos Aires y La Plata, van directamente á los trasatlánticos y no toma de ellos nota la estadística aduanera de la República Argentina.

Sea de ello lo que fuere, presenta el Anuario del señor Latzina un cuadro de enseñanzas gravísimas para nuestro país. El comercio oriental de tránsito que no alcanzó á doscientos mil pesos en 1881, se aproximó á *dos millones* en 1882, osciló alrededor de un millon y medio de pesos en 1883 y 1886, fué de *un millon y pico* en 1887, y marca cifras considerablemente mas bajas en los años subsiguientes. Pero en 1894, asciende á *siete y medio millones de pesos*.

La incesante atraccion de los puertos argentinos presenta dos graves peligros con respecto al desenvolvimiento económico de la República Oriental.

Acostúmbranse los buques á recibir toda su carga del otro lado del Plata y ganan entonces los argentinos comisiones y sueldos que debian y podian ganar los lancheros, comerciantes del puerto de Montevideo. Y en segundo lugar, los artículos de procedencia oriental marchan á Europa como si fueran de procedencia Argentina. Nuestros trigos revistan entre los mejores del mundo. En el año 1894 mandamos á Buenos Aires cerca de cuarenta millones de kilógramos, que la industria argentina mezcló con los suyos propios y los mandó así confundidos á los mercados extranjeros.

Si los señores Guerad y Kummer proyectan un puerto que tenga mas fondo y sea más económico que los argentinos, y si el colectivismo no hace de esa grande obra un negocio como el del difunto Banco Nacional, el de la acuñacion de plata, el del lazareto, proveedurías y otros, recuperará Montevideo las ventajas que le corresponden por su posicion geográfica y mantendrán los productos orientales su sello de orígen, en vez de ir confundidos con los de un mercado extraño y rival.

Corrientes de metálico

Asciende el metálico importado en los once primeros meses del año 1895 á 7.[illegible].178 y el exportado subió á su turno á 3.045.410. El saldo incorporado á nuestro país excede entonces de *cuatro millones de pesos*.

En 1894 la importacion fué de 6.021.228 pesos y la exportacion de 2.223.413, quedando á favor del país un saldo de 3.797.815. Las mismas corrientes dan en 1893 en las entradas 5.760.840 pesos y en las salidas 3.821.612 siendo el saldo favorable de 1.939.228.

Sumados esos dos años y los once meses de 1895, resulta una importacion de 18.872.241 pesos contra una exportacion de 9.090.435 pesos. Los excedentes se aproximan á diez millones de pesos, suma enorme que acredita nuestro poder de ahorro, que explica el descenso creciente del interés en plaza, y que podria y deberia provocar una considerable reaccion en todos los valores y fuentes de riqueza, si no fuera que la asfixiante atmósfera político-financiera en que vivimos obliga al dinero á permanecer inactivo y al país á arrastrarse todavía miserablemente como en tiempo de crisis y de pobreza.

Traducen los guarismos dados hasta aquí el movimiento entre los puertos orientales y los extranjeros. Vamos á transcribir ahora un pequeño cuadro con las entradas y salidas de metálico que mantiene Montevideo con los puertos extranjeros y con los propios puertos orientales del litoral.

	ENTRADA del extranjero	ENTRADA del litoral oriental	SALIDA Para el extranjero	SALIDA Para el litoral oriental
1890	7.731.866	1.722.902	7.515.948	1.461.06[illegible]
1891	6.417.405	1.766.061	5.618.582	1.723.657
1892	3.338.568	859.0[illegible]	3.089.311	1.875.2[illegible]
1893	4.618.639	1.138.9[illegible]	3.796.336	2.025.4[illegible]
1894	4.727.159	814.678	2.133.852	1.517.878

La crisis comercial de 1890, promovió un descenso notable, contra el que ya reacciona felizmente el país.

Movimientos migratorios

Los pasajeros que han desembarcado en los puertos de la República en los once primeros meses del año 1895, con procedencia del extranjero ascienden á *48.562*. En el mismo lapso de tiempo han salido de los puertos nacionales con destino al extranjero *44.622*. La diferencia á favor de nuestra poblacion es entonces de *3940*.

En 1894, entraron á la República con procedencia del extranjero 71.304 pasajeros y salieron 61.338, quedando á favor del país un saldo de 9.966 pasajeros. En 1893, las entradas fueron de 71.462 y las salidas de 67.911 y la poblacion recibió un aumento de 3551.

Con respecto al año 1894, hemos retrocedido notablemente.

¿A qué se debe tan considerable baja en los saldos del movimiento de pasajeros?

Las cuarentenas y mas que las cuarentenas la voracidad insaciable del sindicato concesionario de la Isla de Flores, privaron durante los primeros meses del corriente año á la poblacion de importantísimos elementos y al comercio y á las industrias nacionales de los consumidores y productores que en el año anterior habian empezado á ensanchar sus mercados.

Son sin duda alguna exagerados los cálculos que atribuyen al sindicato de la Isla de Flores una entrada bruta de ciento ochenta mil pesos en el ejercicio económico 1894-95. Pero las cuentas pasadas á las agencias del "Atlantic" y del "Argos", el tratamiento miserable que sufrian los cuarentenarios, la cuota diaria y el precio de los *extras* prueban que el sindicato ha embolsado sumas no despreciables. Mientras él engordaba, enflaquecia el país.

Pero la Isla no es la única causa de empobrecimiento de las corrientes migratorias. Tambien ha influido é influye en el abatimiento del país, la falta de trabajo, la dificultad para encontrar colocaciones ó empleos, á despecho del crecimiento de las fuerzas productoras y de los millones de oro que vienen enriqueciendo desde años el stock metálico de nuestra plaza.

Si en vez de estudiar el movimiento migratorio entre todos los puertos de la República y el extranjero, nos limitamos al puerto de Montevideo, podemos establecer que en 1894 entraron con procedencia del extranjero 55.743 y salieron 48.286, recibiendo la poblacion un aumento de 7.457 pasajeros. He aquí un cuadro mas amplio de la Direccion de Estadística relativo á la inmigracion y emigracion en el puerto de Montevideo desde 1877 á 1894.

	Ultramar	Cabotaje y Rios
Entrada en los 18 años	231.204	540.546
Salida	149.745	526.852
Excedente de entrada	81.459	13.694

Reunidas las dos cantidades resulta que la poblacion fué aumentada con 95.153 habitantes procedentes de puertos extranjeros.

La edificacion en Montevideo

Los edificios construidos en Montevideo durante los primeros once meses de 1895, miden *1.796 metros 84*

ejemplo el cuadro de 1890 arroja 55.858 edificios mientras que el de 1894 que debia presentar cifras mayores, solo arroja 51.922 como ya dijimos

El censo municipal de 1889, dió al solo d partamento de Montevideo *20.788* casas. De entonces acá, ha aumentado considerablemente la cifra.

Reformas arancelarias

La contribucion inmobiliaria

El proyecto de contribucion inmobiliaria del Poder Ejecutivo para el corriente ejercicio económico, extendia el impuesto á las construcciones rurales y á las propiedades de menos de quinientos pesos exceptuadas hasta aquí de todo tributo, y agregaba respecto del departamento de la capital que el Ministerio podria acordar rebajas prudenciales en los casos de aforos exagerados. Obtuvo la Comision de Hacienda el retiro de la cláusula relativa á las construcciones rurales, por manera que los debates de la Cámara se circunscribieron á fijar la condicion de los pequeños propietarios y al derecho acordado al Ejecutivo de moderar los aforos á su voluntad.

En cuanto á lo primero, reconocemos que de una manera general y dentro de un sistema democrático de impuestos, es difícil defender la exencion de que vienen gozando los pequeños propietarios. ¿Por qué el que destina 500 pesos al establecimiento de un taller paga patente, y no ha de pagar contribucion inmobiliaria el que invierte ese dinero en un terreno?

Establece por ejemplo la ley territorial de la República Argentina, segun el proyecto del Ejecutivo para 1894, que «*todos* los inmuebles de propiedad particular en la capital de la República y territorios sujetos á la jurisdiccion nacional pagarán al año por contribucion territorial el cinco por mil de su avaluacion, debiendo tomarse por base al practicar ésta el valor real y corriente de la propiedad, en el momento que ella se efectúe». Pero del otro lado del Plata son mucho mas suaves las cargas fiscales.

Hé aquí algunas de las razones que podrian y deberian invocarse por nuestros pequeños propietarios: mientras que en la Argentina se contenta el tesoro con una cuota de 5 por mil, aquí exígese un tributo de 6 1/2 por mil; mientras que del otro lado del Plata el impuesto se cobra sobre la base del valor venal y corriente de las propiedades y tienen los contribuyentes el derecho de reclamar ante un jurado que funciona gratuitamente, de este lado del Plata el Poder Ejecutivo afora en diez lo que vale uno y en los contadísimos casos de apelacion, tiene el contribuyente que desembolsar por honorarios de peritos cantidades que ahogan su entusiasmo.

A esas dos diferencias agregaremos una tercera. El impuesto aduanero que es el principal y mas fuerte en el régimen tributario de ambas márgenes del Plata, grava en la Argentina con el 25 % las mercaderias de importacion y con el 4 % los frutos y productos de exportacion. Nos referimos naturalmente á los derechos generales prescindiendo de las gradaciones destinadas á dificultar ó facilitar la entrada de productos extranjeros. Aquí en la República Oriental entretanto la importacion está gravada con el 31 %, sin perjuicio de los adicionales y la exportacion paga derechos específicos que no tienen en cuenta las oscilaciones de los precios.

Algo se consiguió así mismo de la Asamblea: que las propiedades cuyo valor en conjunto no exceda de *cien pesos* quedan exceptuadas del impuesto territorial, y que las propiedades situadas en el departamento de Montevideo podrán ser materia de nueva avaluacion, toda vez que el propietario previa consignacion del importe del impuesto lo solicite, pudiendo apelar de la resolucion que se dicte por el Poder Ejecutivo ante un jurado de tres peritos.

Este último recurso señala un progreso sobre la ley del anterior ejercicio económico, aún cuando es forzoso decir que el peritage es caro y solo pueden recurrir á él los propietarios ricos ó los muy perjudicados.

Nuevas gabelas para 1896

A las cargas ya crueles que encarecen la vida, alejan de nuestro suelo las corrientes de inmigracion europea y conspiran contra los propios intereses fiscales, se agregarán en breve las nuevas gabelas que ha sancionado en sesiones secretas la Cámara de Diputados y que rumia tambien en secreto en estos momentos la Cámara de Senadores. Consisten sustancialmente en una patente de importacion del 2 y 1|2 o|o, en entregar á la voracidad fiscal casi todos los artículos que hasta ahora han estado exentos de derechos, en aumentar los impuestos de ciertos productos de importacion y en crear un derecho interno sobre el consumo de cigarros y cigarrillos.

El comercio importador de Montevideo en un peticion que rechazó el Senado, condensaba en estos términos el juicio del país:

«Nadie ignora, que se ha excedido ya la medida de los impuestos que el país puede soportar, y los inmigrantes que pasan por nuestro puerto para diseminarse en las provincias argentinas y la misma poblacion nativa que abandona el suelo patrio buscando mas facilidades para conciliar las necesidades y llenar los fines de la existencia así lo demuestran con elocuencia abrumadora é irresistible.—Llamamos la atencion á V. H. hacia la situacion que puede crearse al país, si en vez de adoptarse medidas previsoras para conjurar ó minorar sus dificultades y sus conflictos, se concurre á agravarlos recargando los impuestos de introduccion ya muy superiores á los de un país inmediato, regido por las mismas liberales instituciones, del mismo benignísimo clima, de vastísimo territorio, de grande y variada produccion, de inmenso comercio, que conserva en relativa modicidad sus impuestos para hacer relativamente barata la vida, y que se ha anticipado á construir puertos cómodos y baratos y á adoptar medidas de liberalidad y de franquicias en sus aduanas fronterizas para arrebatar á este país, como ya se lo ha arrebatado en gran parte el comercio de tránsito con los países limítrofes, que por razon de su situacion geográfica y de indisputables ventajas marítimas debió siempre conservar.»

El comercio de carbon

Despues de indicar los recargos ó aumentos de gabelas, es justo que tributemos un aplauso á la iniciativa de la Direccion de Aduanas para que sea suprimido el 6 % que grava al carbon de piedra, aunque estamos ciertos que la iniciativa no se traducirá en hecho y seguirá dormido el proyecto en las carpetas del voraz Ministerio colectivista. Tomamos de los Anuarios de nuestra Direccion de Estadística y de los del Departamento Nacional de la Argentina las siguientes cifras que traducen la importacion de carbon de piedra en dos quinquenios:

	Oriental	Argentina
	Toneladas	Toneladas
1885-89	433.981	1.883.033
1890-94	463.024	2.717.612
	897.005	4.600.645

Estancamiento aquí. Progreso enorme en la Argentina. Cierto es que del otro lado del Rio de la Plata han progresado mucho mas rápidamente que nosotros en materia de poblacion, de ferrocarriles, de fábricas y talleres de todo género. Cuenta la Argentina cuatro millones de habitantes, y nosotros no alcanzamos todavía al millon.

¿Pero no influirá tambien en los notables aumentos que refleja la estadística el régimen tributario? Los argentinos eximen el carbon de piedra de todo derecho. Los estadistas orientales que siempre tratan de encarecer la vida y de destruir las ventajas que nos brinda nuestra magnífica situacion geográfica exigen el 6 % y aforan la tonelada en diez pesos.

Existe entre nosotros el régimen del *draw back*. Un barraquero de Montevideo baja á tierra, por ejemplo, diez mil toneladas de carbon; pero vende á buques de ultramar parte del cargamento. Entonces la Aduana devuelve al barraquero los derechos que corresponden al carbon reexportado ó vuelto á embarcar. Veamos á cuanto ascienden las toneladas reembarcadas y por consiguiente los impuestos devueltos en el mismo periodo:

	Toneladas	Derechos devueltos
1885-89	129.679	57.760
1890-94	131.143	78.685
	260.822	136.445

Tiene el sistema de la devolucion de los derechos inconvenientes gravísimos para el barraquero importador y para la Aduana. Para el importador porque le obliga al pago de impuestos y le inmoviliza durante una semana, un mes ó un año, capitales con los que podria ensanchar el propio giro de la barraca. Para la Aduana, porque es muy difícil fiscalizar la exactitud de las cantidades reembarcadas. Solicítase permiso por mil toneladas, que aguarda un buque de ultramar próximo á levar anclas. Es una operacion rápida, que no da lugar en muchos casos á que la Aduana pese las bolsas y verifique la exactitud de los permisos. En vez de las mil toneladas es posible que no vayan sino novecientas y que á falta de [illegible] tenga la Tesorería que devolver sumas mayores de dinero.

Instruccion Pública

La enseñanza universitaria

La enseñanza universitaria está á cargo de 86 profesores que se distribuyen en esta forma: Medicina y ramas anexas 30; Matemáticas y ramas anexas 21; Seccion de Enseñanza Secundaria 20, Derecho y ciencias sociales 15. De esos profesores 65 son orientales, 12 españoles, 6 italianos, 2 franceses y 1 aleman.

Durante el año 1895, han [illegible] las cuatro facultades ó escuelas el siguiente movimiento:

FACULTAD DE MEDICINA—Carrera de medicina: 94 estudiantes que representan 496 inscripciones. Farmacia 22 estudiantes con 100 inscripciones; Odontología 2 estudiantes con 6 inscripciones; parteras 11 estudiantes con 25 inscripciones.

FACULTAD DE MATEMÁTICAS—Matrícula para la carrera de Ingeniero de Puentes y Calzadas: 53 estudiantes con 233 inscripciones. Matrícula para la carrera de arquitecto 3 estudiantes con 13 inscripciones. Matrícula para la carrera de maestro de obras, 5 estudiantes con 20 inscripciones. Matrícula para la carrera de agrimensor, 5 estudiantes con 22 inscripciones.

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA—Matrícula para el bachillerato en ciencias y letras: 201 estudiantes con 804 inscripciones. Matrícula de ingreso en la facultad de matemáticas: 51 estudiantes con 198 inscripciones. Matrícula de ingreso en la Facultad de Medicina (Farmacia) 26 estudiantes con 84 inscripciones.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES—Matrícula para la carrera de abogado: 56 estudiantes con 194 inscripciones. Matrícula para la carrera de notariado: 19 estudiantes con 30 inscripciones.

RESULTADO DE LOS EXÁMENES DE 1895—Entre *reglamentados y libres*, rindiéronse en las cuatro secciones ó facultades de la Universidad *2.946* exámenes, correspondiendo á la enseñanza secundaria 1376 libres y 683 reglamentados [illegible]. Del total de examinandos fueron aprobados 2.437 y reprobados 509, figurando en este último guarismo la enseñanza secundaria con 288 libres y 175 reglamentados.

compónese de 3861 volúmenes; la de Derecho y Ciencias Sociales de 3440; la de Medicina de 2.245; la de Matemáticas de 1.918; la del Rector de 340. En conjunto *11.804 volúmenes*. Recíbense además en la facultad de Derecho 32 revistas; en la de Medicina 26; y en las de Matemáticas y Enseñanza Secundaria 18 en cada una.

Escuelas primarias

En 1876, año inicial de la reforma escolar, funcionaban 195 escuelas públicas en todo el país. Al terminar el quinquenio, en 1880 habian subido los establecimientos escolares á 310. Cinco años despues la cifra era de 354. En 1890 habia 470 escuelas y en 1894 último año que abarca la memoria 515.

Durante el período de diez y ocho años transcurridos desde 1876 hasta 1894, el promedio de escuelas fundadas *por año* se eleva á 19, lo que si en absoluto n esp mucho, por lo menos hace ver que con relacion á la poblacion, las necesidades escolares se vienen satisfaciendo. En 1876, tenia la República 440.000 habitantes, resultando por cada 2.222 almas una escuela pública, mientras que en la actualidad hay 800.000 habitantes y una escuela por cada grupo de 1.553.

De las 515 escuelas públicas que funcionan actualmente 335 son rurales y 180 urbanas. Montevideo tiene 72. Es el departamento mas favorecido. Lo siguen Canelones con 58 escuelas; Cerro-Largo con 40; la Colonia con 31; Treinta y Tres con 27; Soriano con 26; Paysandú con 24; y San José, Florida, Durazno, Tacuarembó, Salto, casi todos ellos con 22 y uno con 23 escuelas.

Han tendido los esfuerzos de las autoridades escolares á mejorar las condiciones de la campaña. Lo prueban estos guarismos: en 1876 habia 156 escuelas urbanas, y hoy 180. En 1873 habia 159 escuelas rurales, mientras que las que hoy funcionan alcanzan á 335.

Otras clasificaciones de la Memoria, establecen en cuanto á la extension de los programas que hay 386 escuelas de primer grado, 126 de segundo grado y 3 de tercer grado; y en cuanto á la distribucion por sexos, que 399 escuelas son mixtas, 72 de varones y 41 de niñas.

La estadística de las escuelas privadas acusa en cambio baja considerable: 394 en 1893 y 342 en 1894. De un año para otro el descenso ha sido de 52 escuelas.

En 1876 funcionaban 217 escuelas. En 1880 subió la cifra á 349. En 1883 asciende á 423. Despues de nuevas oscilaciones en el mismo sentido, bajan las escuelas en 1891 á 375, reaccionan en 1892 á 413 y marcan sucesivamente en 1893 y 1894, 394 y 342. Segun la memoria, deben atribuirse en parte oscilaciones tan bruscas á deficiencias de la estadística. Hay muchas escuelitas de campaña que pueden escapar y escapan con frecuencia á la mirada de los inspectores departamentales.

Montevideo es el departamento que tiene mayor número de escuelas privadas. Cuenta 218. Síguenle Canelones con 22; Salto con 14; Colonia con 11; Paysandú y Rio Negro con 10. Rocha tiene apénas 2 escuelas privadas y Rivera no tiene una sola!

La cantidad de alumnos en las escuelas públicas acusa aumento. En 1893, fué de 46.124, mientras que en 1894 alcanzó á 47.356. Responde ese progreso al aumento de escuelas que ha habido y á que las autoridades escolares se han preocupado de mantener la inscripcion de alumnos, aunque sin apelar á medidas coercitivas inconciliables con la poca capacidad de los edificios escolares y la obligacion de cerrar muchas veces la matrícula á los pocos dias de abierta á mérito de exigencias higiénicas y pedagógicas.

De los 47.356 alumnos inscriptos en las escuelas públicas, 45.316 son orientales y 2.040 extranjeros. Pertenecen al departamento de Montevideo 15.180 y los demas á la campaña, sobresaliendo Canelones con 4.676 y Cerro-Largo con 2.768. Claro está que no todos los alumnos inscriptos asistieron á las clases. El número de asistentes fué de 36.018 ó sea el 76 % de las inscripciones. En los departamentos de Montevideo y Canelones la asistencia fué de 90 %, mientras que en Tacuarembó fué apenas del 55 %.

Las 342 escuelas particulares tienen 20.522 alumnos inscriptos, contra 47.356 que presentan las 515 escuelas públicas. La distribucion por sexos, arroja en las escuelas públicas 26.129 varones y 21.127 mujeres, y en las privadas 10.594 varones y 9.928 mujeres. Si comparamos el total de educandos que arrojan las estadísticas de 1894 y 1893, resulta un aumento de *1.009*.

De los 67.878 alumnos inscriptos en las escuelas públicas y privadas 46.386 pertenecen á los centros urbanos [illegible]

Pruebas del Contrabando

[illegible]

Instituciones de crédito

Liquidacion del Banco Nacional

[illegible]

Una disposicion final mencionaremos: el Poder Ejecutivo podria echar mano de los depósitos constituidos en la oficina de Crédito Público despues de la quiebra del Banco y que la ley de 1892 estableció que no se tocarian por ningun motivo y en ningun caso.

Establece en cambio el proyecto sustitutivo de la Comision de Hacienda que ya sancionó la Cámara de Diputados, que la Comision Liquidadora será compuesta de tres individuos nombrados por el Poder Ejecutivo, quienes devengarán á título de honorarios el 2 % de los bienes y valores y el 8 % de las cuentas que hagan efectivas. Para el pago de todos los créditos, incluyendo depósitos judiciales y emision circulante, se emitirá una deuda especial con el título de «Certificados de liquidacion» de 6 % de interés y 4 % de amortizacion acumulativa, cuyo monto no podrá exceder de dos y medio millones de pesos. Los dueños de depósitos judiciales y los tenedores de billetes que acepten la consolidacion serán beneficiados con un 20 % y los otros tendrán que aguardar el vencimiento de las nuevas moratorias concedidas por dos años á la Comision Liquidadora. A la Junta de Montevideo que tiene dos millones de pesos empantanados en el Banco, se le entrega un certificado por 300 mil, la Luz Eléctrica con obligacion de arrendar el servicio á una Empresa particular que pague las deudas de la Empresa actual y anticipe fondos para rescatar las acciones que tienen los particulares, y 35 hectáreas en la Estanzuela y Playa de Ramirez, que se destinarán á la formacion de un parque urbano. El Gobierno se reserva el derecho de quedarse con algunas fincas y terrenos del Banco Nacional, aparentes para oficinas públicas, escuelas y comisarías.

Figuran en ese proyecto algunas disposiciones muy buenas. Lo que nos parece deplorable es la perspectiva de una nueva deuda pública.

Establece el decreto-ley de 1865 que «en los casos de liquidacion ó quiebra los billetes *gozarán de prelacion absoluta*». En cuanto á los depósitos judiciales es más sagrado todavía el privilegio. Cualquiera puede rechazar billetes. Pero el litigante, á quien la ley de 1887 obligó á depositar sus caudales en el Banco Nacional para que el Directorio jugara con ellos en la Bolsa, ¿no es la más grande de todas las víctimas y la que en primera línea deberia reclamar el auxilio de los poderes públicos? ¿Con qué derecho entonces establece la ley que dichos créditos se pagarán en títulos depreciados, condenando á los acreedores que no acepten esa forma de pago á permanecer de brazos cruzados durante dos años de moratorias que la Asamblea podrá prorrogar nuevamente á la terminacion del plazo?

Cierto es que el Estado paga con títulos cuando no puede pagar con oro. Pero habria que agotar el activo del Banco quebrado antes de recurrir á ese extremo.

Banco Hipotecario

Segun el balance correspondiente al 1.º de Abril del año 1894, las cédulas y títulos hipotecarios circulantes á la sazon montaban á *8.068.800 pesos*, pero el Banco poseia 811.599 pesos en diversas fincas gravadas con 733.400 pesos en cédulas.

Transcurre un año. Las cédulas y títulos hipotecarios en circulacion descienden á *7.547.400 pesos* y el monto de las casas y terrenos del Banco sube á 1.547.202 pesos con un gravamen de 1.281.800. Son los guarismos que registra el balance correspondiente al 1.º de Abril del año 1895.

Un balance todavía mas reciente, el de Noviembre próximo pasado, rebaja las cédulas y títulos circulantes á *7.095.200 pesos* y eleva las propiedades raíces del Banco á 2.871.560 pesos que responden á 2.603.800 pesos de hipotecas pendientes de chancelacion.

Si el Banco en vez de adquirir propiedades por 2.871.560 pesos hubiera rescatado las hipotecas á que esas propiedades responden, las cédulas en circulacion estarian actualmente reducidas á cuatro millones y medio.

¿Por qué olvida el Banco su verdadera funcion de intermediario entre el propietario que necesita dinero y el capitalista que quiere colocar sus fondos é interés? Encierra esa pregunta el único cargo que podria hacerse al Directorio y que con frecuencia oimos formular.

Lo contesta la Memoria presentada á la tercera Asamblea ordinaria de accionistas, en estos textuales términos: «Conviene hacer presente aquí que todos los contratos de préstamos hipotecarios correlativos con las cédulas y títulos hipotecarios de la actual circulacion, contienen expresamente la cláusula de establecer como mínimum de las posturas admisibles las dos terceras partes de la tasacion y que si bien el Directorio al promover las ejecuciones de las propiedades hipotecadas ha tenido siempre en [illegible]

Bancos de emision

[illegible]

	Encaje	Emision
Banco de Londres	$ 5.622.515	$ 2.864.430
Banco Italiano	744.468	639.900
	$ 6.366.983	$ 3.504.330

[illegible]

La navegacion en los últimos 20 años

He aquí el movimiento de navegacion en toda la República durante los últimos veinte años:

Quinquenios	ENTRADA Buques	ENTRADA Toneladas	SALIDA Buques	SALIDA Toneladas
1875-79	51.724	10:307.789	52.407	9:946.693
1880-84	58.348	13:251.462	58.552	13:190.056
1885-89	79.793	24:694.714	79.250	24:592.914
1890-94	71.271	26:751.928	79.593	26:731.530

El tonelaje de registro ha ido en constante aumento. [illegible]

AÑOS	ENTRADAS Buques	ENTRADAS Toneladas	SALIDAS Buques	SALIDAS Toneladas
1890	1.431	1.812.361	1.362	1.779.277
1891	1.092	1.429.661	959	1.283.049
1892	1.063	1.420.224	855	1.166.272
1893	1.024	1.501.527	1.089	1.281.635
1894	1.296	1.724.907	970	1.491.754
	5.906	7.890.680	4.952	7.001.987

[illegible]

AÑOS	ENTRADAS Buques	ENTRADAS Toneladas	SALIDAS Buques	SALIDAS Toneladas
1890	3.420	1.741.110	3.556	1.846.292
1891	2.941	1.392.608	3.101	1.458.944
1892	2.921	1.361.916	3.000	1.440.382
1893	3.096	1.523.210	3.337	1.713.176
1894	3.050	1.581.837	3.217	1.794.933
	15.087	7.320.781	16.211	8.253.727

La diferencia que presentan estos dos cuadros reunidos con el total del quinquenio 1890-94, corresponde á los puertos secundarios ó receptorías de la República que [illegible] 49.430 [illegible]

[illegible] Direccion de Estadística en el puerto de Montevideo [illegible] 9.35 % [illegible] 24 % y los [illegible]

Quinquenios	De Ultramar	Cabotaje y de los Rios	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

con otros datos y tiene que continuar verificandolo en esa forma hasta que las informaciones que actualmente se están tomando por la Aduana con motivo de la Resolucion Superior que dispone que cada buque declare la carga efectiva que trae para el puerto de Montevideo, fije con mas precision ese importante movimiento.

En el año 1895

En los doce primeros meses de 1895 descompónense así las corrientes de navegacion: entradas al puerto de Montevideo con procedencia de ultramar 842 vapores y 295 buques de vela con 1:672.425 toneladas de registro: con procedencia de los rios 402 vapores y 100 buques de vela con 824.974 toneladas de registro: entradas de cabotaje 732 vapores y 1 520 buques de vela con 473.155 toneladas. Las salidas están á su turno representadas por estas cifras: para Ultramar ocho cientos setenta y seis vapores y buques de vela con 1:390.347 toneladas; para los rios (buques de ultramar) 776 buques con 1.108 647 toneladas; cabotaje 2.251 buque con 466 812 toneladas. En resúmen, entraron al puerto de Montevideo 3 891 buques con 2 970 514 toneladas y salieron 3.903 buques con 2:965 806 toneladas. Si á esa navegacion agregamos el movimiento de las receptorias, entónces resultan para toda la república estas cifras: 11.610 buques entrados con 4:834.718 toneladas y 11.455 buques salidos con 4:818.133 toneladas.

Industria saladeril

De acuerdo con los datos suministrados por el señor Carulla, he aquí el número de animales vacunos que han beneficiado los saladeros orientales, argentinos y de Rio Grande en las últimas cinco zafras.

AÑOS	Oriental	Argentina	R. Grande	Cuareim	TOTAL
1890-91	613.500	844.600	455.000	63.000	1.976.100
1891-92	636.400	766.000	485.000	76.400	1.963.800
1892-93	747.500	741.800	450.000	69.100	2.008.400
1893-94	846.100	638.200	385.000	131.500	1.995.800
1894-95	869.500	732.800	280.000	74.900	1.957 200

El progreso de los saladeros orientales es constante. En cambio han retrocedido los saladeros argentinos y de Rio Grande. En cuanto á los del Cuareim que sacrifican ganados orientales pero que se han establecido del otro lado de la frontera para evitar los derechos de importacion que el Brasil cobra á las carnes extranjeras, decaen fuertemente en la última zafra.

Englobando los saladeros orientales y del Cuareim, como lo hacen normalmente las estadísticas del Plata, resulta que en 1893-94 subió el nivel de nuestras matanzas á 977.600 reses, y desciende en 1894-95 á 944.400.

Son notorias algunas de las causas del retroceso. El cólera que estalló en el Brasil á principios de la zafra, dificultó las comunicaciones entre Rio Janeiro y los pueblos interiores de nuestro gran mercado consumidor. Fué á su turno la República Oriental visitada por el cólera, surgiendo entonces una guerra sanitaria que puso serios estorbos al comercio internacional, quitó mucha materia prima á los saladeros del litoral oriental y dió excepcional impulso á los del litoral argentino que ya tenian una ventaja: el pago á papel depreciado de los ganados, salarios y arrendamientos. Hay que agregar á esa causa la devastacion de las estancias de Rio Grande que en años anteriores surtian de ganados de invernada á las estancias orientales y aumentaban la oferta de materia prima.

Ha formulado la Direccion de Estadística un cuadro más amplio. Comprende 21 zafras de los saladeros del Rio de la Plata y dividiéndolo en tres grupos, obtiene las siguientes cifras:

AÑOS	Orientales	Argentinos	TOTAL en el Plata
1873-74—1879-80	4:207.026	3:856.643	8:063.669
1880-81—1886-87	4:770.320	2:930.208	7:700.528
1887-88—1893-94	4:967.972	4:923.450	9:891.422

La faena de 1895-96 está recien en sus comienzos. Hasta el 15 de Diciembre, fecha de la última nota general publicada, los saladeros orientales llevaban faenados 93.690 reses, los argentinos 32.400 y los de Rio Grande aun no habian entrado en actividad. Un total de 126.090 animales, contra 154.300 que arroja la zafra anterior en el mismo periodo de tiempo.

Precio de las carnes

Segun el *Jornal do Commercio* de 28 de Noviembre de 1895, el consumo y los precios extremos del tasajo en la plaza de Rio Janeiro durante cinco años corridos fueron como sigue:

AÑOS	Consumo kilos	Precio por kilo
1889	37:623.532	180 á 400
1890	41:170.094	200 « 520
1891	42:209.085	320 « 520
1892	45:594.690	320 « 700
1893	43:223.090	360 « 1.100

Afirma luego el mismo importante diario brasilero, que el proyectado aumento de derechos que discuten actualmente las Cámaras brasileras responde entre otras cosas al propósito de impulsar el progreso de los saladeros de Rio Grande, y para demostrar que eso no se conseguirá recuerda que en 1892, antes de la guerra civil que devastó esa provincia, entraron á Rio Janeiro las siguientes cantidades de tasajo: de la República Oriental 27.365.660 kilos; de la Argentina, 23.210.260; de Rio Grande 5.553.560. En conjunto 15.629.570 kilos, de los que fueron reexportados 10.489.560. Desde entonces la contribucion de los saladeros riograndenses es un décimo de la de las otras dos procedencias. Esa contribucion disminuyó por la guerra civil. En 1893 fué de 3.827.180 kilos y en 1894 de 1.492.184.

Pareceria que los saladeristas del Rio de la Plata embolsan increibles ganancias. Nada mas lejos de la verdad, sin embargo. El cambio brasilero ha ido cayendo constantemente desde 27 peniques hasta 9 y pico que es el tipo que rige actualmente. Quiere decir entonces que la depreciacion de la moneda circulante alcanza á un 300 %. Casi lo mismo que los billetes argentinos. Esa constante depreciaciacion de la moneda que reciben los saladeristas en pago de sus carnes saladas, anula los efectos de la suba que demuestra el pequeño cuadro del *Jornal do Commercio*. Advertiremos tambien que el enorme salto de 1893, fué en parte motivado por el bloqueo del puerto de Rio Janeiro que disminuyó las entradas de tasajo.

Daremos á conocer ahora las oscilaciones de los precios en la isla de Cuba, segun un interesante cuadro comparativo que nos suministran los señoras Carrau y Ca. fuertes exportadores de ese artículo. Las cotizaciones son en reales fuertes de 12 centésimos de nuestra moneda por cada once y medio kilos.

MESES	PRECIOS 1894	PRECIOS 1895	MESES	PRECIOS 1894	PRECIOS 1895
Enero 1.º	19	20¼	Julio 1.º	18¾	17½
Febrero 1.º	18	16¾	Agosto 1.º	18¾	17¾
Marzo 1.º	18	16¾	Setiembre 1.º	19½	18½
Abril 1.º	18¾	16	Octubre 1.º	20	18¾
Mayo 1.º	18	15¼	Noviembre 1.º	20¼	18
Junio 1.º	17½	17	Diciembre 1.º	20½	17

Los precios han ido bajando desde 20 y 1|2 reales á que se cotizaban los once y medio kilos en el último trimestre de 1894 y principios de 1895, hasta 17 reales que es la cotizacion de Diciembre. A ese notable descenso en los precios hay que agregar otro en la cantidad de carne consumida que resalta del cuadro de las exportaciones que publicamos mas abajo. Provienen ambas bajas de causas permanentes y de causas transitorias. Entre las primeras, mencionaremos la competencia que á las carnes saladas hacen otros alimentos como el bacalao y las carnes conservadas de los Estados Unidos. Entre las transitorias el estado de guerra y las dificultades para mandar los fardos al interior de la isla. El ejército español, único que podria entonar el mercado, consume carnes conservadas.

La materia prima

Del precio de las carnes saladas pasemos al de la materia prima. En la zafra anterior los saladeristas del Cerro empezaron sus negocios pagando de 20 á 24 pesos por los buenos animales de invernada. No han disminuido los rendimientos de las carnes, cueros y gorduras; pero las mismas reses cotízanse ahora de 15 á 17 pesos. La depreciacion de la riqueza ganadera proviene de la depreciacion de las carnes saladas, porque es claro que el saladerista paga por la materia prima proporcionalmente á lo que á él le pagan en los mercados de consumo.

En vez de establecer los precios mas altos, estableceremos los promedios sobre la base de las compras realizadas por uno de los mas importantes establecimientos saladeriles del Cerro.

Promedios de zafras completas: 1893-94 novillos pesos 13.50; vacas $ 8.90. Zafra de 1894-95, novillos $ 15.25; vacas $ 10.13. Provocaron el aumento de 1.75 por novillo y de 1.23 por vaca el mayor rendimiento de los cueros y gorduras y la valorizacion de los mismos cueros en los mercados europeos.

Promedios de principios de faena: 1894-95: novillos $ 18.90; vacas $ 11.75; faena 1895-96: novillos $ 14.50; vacas $ 8.75. Una baja enorme, como se vé, que es de $ 4.40 para los novillos y de $ 3 para las vacas.

Tasajo exportado

Durante el último quinquenio, ha exportado el Rio de la Plata con destino á los grandes mercados del Brasil y de Cuba las siguientes cantidades de tasajo:

FAENAS	REPÚBLICA O. DEL URUGUAY BRASIL kilógramos	REPÚBLICA O. DEL URUGUAY CUBA kilógramos	REPÚBLICA ARGENTINA BRASIL kilógramos	REPÚBLICA ARGENTINA CUBA kilógramos
1890-91	21.165.180	6.592.260	23.009.820	19.163.600
1891-92	31.117.160	6.414.700	25.667.080	15.539.720
1892-93	36.602.200	5.422.020	26.226.440	19.387.160
1893-94	52.627.200	4.306.100	23.421.400	14.864.400
1894-95	58.206.300	3.162.400	20.475.300	12.514.300

Los datos de exportacion de 1895 alcanzan hasta el 15 de Diciembre. Observaremos para explicar algunas pequeñas diferencias entre el cuadro que precede y el de nuestro retrospecto de 1894, que en este último la exportacion de 1893-94 solo alcanzaba hasta el 30 de Noviembre en cuya fecha no habia concluido todavía, mientras que la cifra de igual año que hoy damos corresponde á la exportacion completa.

Demuestra este nuevo cuadro, que como el de las matanzas debemos al señor Carulla, que los embarques de tasajo oriental han aumentado constantemente con destino al Brasil y han disminuido año por año en la via de Cuba.

Enseñanzas bancarias

Ya que está en gestacion un nuevo banco oficial, veamos lo que representa para este pobre país el primer ensayo del Banco Nacional, segun documentos y datos publicados en la prensa.

Registra uno de los balances que tenemos á la vista estos guarismos entre otros: adeudado á la Junta Económico Administrativa de Montevideo 1:986.899 [illegible]

nistas del Banco Nacional para servir de base al Banco Hipotecario. Es de cuatro millones de pesos nominales y goza de un servicio de 4 % de interés y 1 % de amortizacion acumulativa y á la puja. Hácese la amortizacion á la par desde que es el Banco Hipotecario el único postor que comparece ante la Junta de Crédito Público. Dadas esas condiciones, la deuda solo se extinguirá á los 41 años y absorberá al tesoro público por capital é intereses 8.200,000 pesos.

Item mas: el empréstito brasilero por tres y medio millones de pesos con un servicio de 5 % de intereses y 1 % de amortizacion acumulativa y á la puja. Encuéntrase en las mismas condiciones que el anterior y su rescate se opera á la par. Se extinguirá á los 36 años y 2/3 y absorberá al tesoro público por concepto de capital é intereses 7:700,000 pesos.

En resumidas cuentas:

Adeudado á la Junta, Superior Gobierno, depósitos judiciales y emision	$	5:492.465
Deuda de Garantía, hasta su total extincion	«	8:200.000
Empréstito brasilero, hasta su total extincion	«	7:700.000
Capital efectivo del Banco	«	10:000.000
	$	31:392.465

Toda la propiedad territorial del departamento de Montevideo, fué aforada en 1894 para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en 129 y 1/2 millones de pesos. Por manera que el pasivo del Banco Nacional representa alrededor de la cuarta parte de lo que valen los terrenos y edificios de la ciudad y de su departamento.

Segun los cálculos más exajerados costaria el puerto de Montevideo de 10 á 15 millones. Pues con el pasivo del Banco podriamos construir quizá hasta dos puertos magníficos.

Debemos advertir que en el cuadro de las deudas figuran tres partidas, una de 517.662 pesos de *varios acreedores*, otra de 248.092 de *certificados quirografarios ó simples* y 53.381 de diversas cuentas de libros. Son créditos agenos al Estado y sus dependencias y que por ese motivo no incluimos en el pavoroso resumen.

¿Permitirá el activo reembolsar tales sumas? Segun el propio balance pasado que examinamos, hay entre créditos á cobrar y propiedades raices *9:983.948* pesos.

Casi todos los deudores son insolventes. Afirma la Comision de Hacienda de la Cámara de Diptados que pasan de ocho millones las cuentas incobrables. Y agregaremos que casi todas las propiedades están aforadas á los precios estupendos del periodo de inflacion.

Rentas Públicas

Damos en seguida el producto de las rentas públicas en los dos últimos ejercicios económicos, (excluida la municipalidad de Montevideo) segun los cuadros oficiales que publica la Comision de Presupuesto:

RENTAS		EJERCICIO 1893-94		EJERCICIO 1894-95
Aduanas	$	9.832.155 93	$	10.106.806 66
Contribucion Inmobiliaria	«	1.820.823 71	«	1.765.156 15
Patentes de Giro	«	857.470 08	«	894.149 62
Papel Sellado	«	360.802 05	«	352.615 70
Timbres	«	201.162 37	«	231.425 66
Impuestos de Fábricas	«	410.242 91	«	507.120 30
Correos	«	217.991 97	«	231.501 52
Instruccion Pública	«	258.847 72	«	375.826 48
Puertos	«	15.551 59	«	22.953 49
Herencias, firmas, privilegios, etc.	«	182.968 15	«	183.865 18
Impuestos Policiales	«	56.701 67	«	58.778 27
Marcas y señales para ganados	«	2.715 00	«	2.790 00
Crédito Público, comisiones	«	4.861 49	«	2.554 57
Juntas Administrativas del Interior	«	200.426 85	«	81.712 42
Pesca de anfibios	«	7.000 00	«	39.000 00
Impuestos de 1 % sobre pagos	«	91.773 00	«	68.612 51
Montepío Civil y Militar	«	50.000 00	«	52.000 00
	$	14.570.555 39	$	14.976.818 53

Hay que agregar las utilidades del contrato Beisso por 380.000 pesos que ingresaron en el propio ejercicio económico á que se refieren los datos del informe de la Comision de Presupuesto. Esas utilidades debian reservarse para los destinos que determinase la Asamblea, de conformidad á la ley de acuñacion de moneda de plata sancionada en Marzo del año 1892. Pero es notorio que el ministro de Hacienda, haciendo caso omiso de esa ley que como todas las que se refieren á manejo de fondos apenas sirve para demostrar la completa inutilidad de las asambleas del candombe, ha dado ya aplicacion á las utilidades de la plata.

Resulta entonces que los señores Idiarte Borda y Vidiella, han recibido durante el ejercicio económico de 1894-95 la gruesa cantidad de *quince millones trescientos cincuenta mil pesos* para solventar un presupuesto de *trece millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos*. Si los dineros públicos se hubieran manejado como Dios manda; si la Constitucion y las leyes no durmieran como duermen, á estas horas habria *un millon setecientos mil pesos* de superavit y los presupuestos estarian menos atrasados de lo que están.

Conviene ensanchar las bases de la comparacion. He aquí el producto de los impuestos generales y de la municipalidad de Montevideo en el último quinquenio:

1890-91	$	14:925.363.14
1891-92	«	14:035.820.81
1892-93	«	14:449.988.29
1893-94	«	15:376.614.38

En estos guarismos figuran ademas de las rentas generales, las recaudaciones de la Municipalidad de Montevideo.

No ha publicado todavía la Junta de Montevideo los balances del último ejercicio económico. Pero los impuestos municipales dieron 806.658 pesos en 1893-94 y agregando esa cantidad, que suponemos que es la que sigue recaudándose, á las que registra el cuadro de la Comision de Hacienda, tendriamos para el ejercicio 1894-95 un monto total *de 15:782.976 pesos*. El guarismo mas alto del quinquenio.

Explica en parte el ensanche este pequeño cuadro de la Direccion de Estadística:

Las rentas liquidadas por derechos de Importacion y Exportacion en los años 1880 á 1894, se dividen por quinquenios como sigue:

Quinquenios	Aduana de Montevideo	Receptorias	TOTAL
1880-84	$ 25:806.187	$ 3:782.435	$ 29:588.622
1885-89	« 40:076.838	« 2:761.809	« 42:838.647
1890-94	« 42:843.614	« 3:473.533	« 46:317.147

El promedio del primer quinquenio en la Aduana de Montevideo es de $ 5:161.236, el del segundo de pesos 8:015.367 y el del tercero de $ 8:568.723 y respectivamente de $ 756.488, $ 552.362 y $ 694.806 en las Receptorías y $ 5:917.724, $ 8:567.729 y $ 9:263.429 en todas las Aduanas de la República. En general, la renta aduanera ha continuado en aumento y solo los resultados de las Receptorías arrojan diferencias en el quinquenio 1885-89. Esta disminucion se debe á que en los años 1888, 1889 y 1890 la Exportacion no estuvo sujeta á derechos.

Las patentes de giro tambien demuestran cierta elasticidad. He aquí la recaudacion en los dos últimos quinquenios:

Quinquenios	Montevideo	Los otros Departamentos	En la República
1885-89	$ 2:609.872	$ 1:797.791	$ 4:407.663
1890-94	« 3:231.645	« 1:645.490	« 4:877.135

De las sumas recaudadas por contribucion inmobiliaria: sellos y timbres, dan idea estas nuevas cifras.

Contribucion Inmobiliaria

	CUOTAS PAGADAS 1889-90	1890-91	1891-92	1892-93	1893-94
	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
Montevideo	774.382	859.510	884.752	838.767	883.395
Departamentos	951.171	873.875	888.015	892.086	937.429
Total en la Repúb.	1:725.553	1:733.385	1:772.767	1:730.853	1:820.824

Sellos

	1889-90	1890-91	1891-92	1892-93	1893-94
	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
Capital	352.535	295.999	234.562	231.615	241.663
Campaña	133.315	118.161	112.193	110.732	115.339
Totales	485.850	414.160	346.755	342.347	3[illegible]0.002

Timbres

	1888-90	1890-91	1891-92	1892-93	1893-94
	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
Capital	242.854	167.282	170.222	166.050	159.473
Campaña	58.204	53.600	50.921	44.113	41.553
Totales	301.058	220.882	221.146	210.163	201.026

Otro impuesto, creado hace pocos años, el de fábricas, ha producido en los ejercicios 1892-93 y 1893-94 estas cantidades:

	1892-93	1893-94
Por fósforos	$ 100.449,36	$ 165.276,00
« alcohol	« 280.685,98	« 162.984,48
« cerveza	« 49.279,36	« 46.670,74
	$ 430.414,70	$ 409.711,51

Segun los cuadros de la Comision de Presupuesto, de que ya hablamos, las recaudaciones de 1894-95 pasan [illegible]

dros que en el año 1889 consumimos 33 millones y medio de litros de vino, mientras que en 1894 bajó el consumo á 20 millones y cuarto de litros. ¿La razon de ese enorme descenso? Estamos sin duda alguna más aplastados que en 1889, y eso puede determinar una merma en los despachos. Pero existen además en la República *tres mil hectáreas* consagradas á la viticultura que, como es lógico, proveen al país de mucho vino y disminuyen la demanda del artículo similar extranjero.

En comestibles, cereales y especias, importamos tres millones de pesos en 1877, ocho millones en 1889, y cerca de cuatro millones en 1894. Conviene advertir que en la cifra de 1889 figuran los cereales y legumbres por *tres y medio millones*, mientras que esos mismos artículos no alcanzan á *medio millon* en 1894.

Por concepto de «tabacos y cigarros» importamos *549* mil pesos en 1877, *632* mil en 1880 y apenas *254* mil en 1894. En 1880 contaba la República 500 mil habitantes. Hoy tiene al rededor de 800 mil, y sin embargo, se ha reducido á menos de la mitad el valor de las importaciones. Un dato interesante: en 1889 despachó la Aduana cigarros de hoja por valor de 149 mil pesos, mientras que en 1894 el despacho fué apenas de 16 mil pesos!

Los géneros y tegidos en cambio denuncian aumento. El valor de las importaciones fué de dos y medio millones de pesos en 1877 y llegó á cinco millones en 1894. Pero el resultado de la comparacion no es tan satisfactorio si en vez de estudiar los dos años extremos, dividimos el cuadro en sexenios:

Años 1877-1882	$	15:648.888
« 1883-1888	«	22:652.793
« 1889-1894	«	23:286.267

Es grande el aumento del segundo periodo, pero es casi imperceptible el progreso del tercero, y denotaria la estadística descenso sin la excepcional importacion de tegidos y de géneros en 1894.

Otra categoría muy interesante es la de los artículos confeccionados. Figura por ejemplo el calzado con *321 mil* pesos en 1877 y con *33 mil* en 1894. Los sombreros pasan de 155 mil pesos en 1877 á 228 mil en 1894. La ropa blanca de 482 mil á 708 mil en los mismos años extremos del cuadro. Todo lo importado por concepto de ropa hecha y confecciones, incluyendo esos y otros artículos, marca un millon y cuarto de pesos en 1877 y un millon y medio en 1894. La baja en los calzados, proviene del ensanche considerable de la produccion nacional en los últimos años.

Una categoría mas indicaremos: la relativa á materias para la industria, materiales y máquinas. El valor de las importaciones fué en 1894 de seis millones y cuarto de pesos contra tres millones y cuarto en 1877. Contribuyen á explicar el aumento el hilo que en 1877 figura por valor de 130 mil pesos y en 1894 por 356 mil; las maderas que representan 430 mil pesos en 1877, mientras que se aproximaron en 1894 á 800 mil pesos; las máquinas destinadas á la agricultura que representan 352 mil pesos en 1894.

Veamos ahora un interesante cuadro del Director de Estadística señor Roustan que condensa el movimiento de exportacion de los principales productos del país en los últimos diez años:

		QUINQUENIOS 1885-89	1890-94
Carne tasajo	kilóg.	191:528.783	211:362.934
Cueros vac. sec. y salad.	núm.	8:959.458	10:287.293
Cerda	kilóg.	4:423.094	4:873.771
Ceniza y huesos	«	74:853.000	72:703.791
Cueros yeg. sec. y salad.	núm.	91.494	178.743
« « salados	kilóg.	3:454.568	539.367
« de carnero	«	37:690.799	26:649.244
Extracto de carne	«	2:813.800	3:191.441
Lana	«	170:772.997	143:767.563
Grasa y sebo	«	86:883.560	78:179.570

Ha sido inferior la exportacion de cueros de carnero, lana, grasa y sebo y ceniza y huesos, los dos primeros á consecuencia de la epidemia que azotó al ganado ovino, y los tres últimos por destinarse parte al consumo del país y especialmente á sus industrias.

El comercio especial exterior de la República está representado por los siguientes valores oficiales en el quinquenio 1885-89: importacion sujeta á derechos 123:166,100 pesos; importacion libre de derechos 13:221.286; exportacion sujeta á derechos 52:191.252 pesos; exportacion libre de derechos 69:508.127. Ese mismo comercio está representado por estos nuevos guarismos en el quinquenio 1890-94, debiendo observar por lo que toca á las fluctuaciones de las columnas de exportacion que los derechos de salida fueron abolidos en 1888 y restablecidos en 1891:

AÑOS	IMPORTACION Sujeta á derecho	IMPORTACION Libre de derecho	EXPORTACION Sujeta á derecho	EXPORTACION Libre de derecho
	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
1890	26:429.206	5:935.421	1:036.331	28:049.188
1891	16:496.988	2:481.432	26:317.153	651.117
1892	16:532.585	1:871.711	25:547.105	404.714
1893	17:211.720	2:459.910	26:600.426	1:080.947
1894	20:686.774	3:113.596	29:221.168	4:258.343
	97:357.273	15:862.080	108:752.183	34:444.309

Repartiendo los valores oficiales del Comercio Exterior entre el número de habitantes que cuenta la República en 1894, corresponden $ 73.78 á cada uno.

En los últimos cinco años, cada habitante ha contribuido con la siguiente suma:

AÑOS	Importacion por habitante	Exportacion por habitante	TOTAL
1890	$ 45.81	$ 41.16	$ 86.97
1891	« 26.79	« 38.12	« 64.91
1892	« 25.26	« 35.62	« 60.88
1893	« 26.29	« 37.00	« 63.29
1894	« 30.66	« 43.12	« 73.78

El comercio de tránsito

Dos decretos deplorables ha agregado el colectivismo á las ya numerosas trabas con que lucha nuestro comercio.

Establece el primero que para la expedicion de guias de tránsito terrestre de mercaderias con destino á los departamentos de la frontera y los de Salto y Tacuarembó, deberá exigirse previamente *una relacion duplicada que exprese la clase de los envases, su cantidad, marcas y denominacion, clase, cantidad, peso ó medida del contenido de los bultos*. Llegados los vehículos á su destino, las autoridades policiales ó aduaneras confrontarán los bultos y sus contenidos con las guías y relaciones y si *resultase disconformidad ya sea en el número, clase, peso ó medida*, las mercaderias serán detenidas y sus propietarios sufrirán las multas y penas establecidas para los casos de contrabando.

No es solamente el recargo de tasas lo que hay que censurar en el decreto que examinamos. Todo error en el peso, en la calidad ó en la cantidad, basta para que la mercaderia sea considerada como de contrabando y se adjudique á cualquier denunciante.

¿Cómo puede confiscarse, entre tanto, á título de contrabando una mercaderia que ya ha pagado derechos de importacion en la Aduana de Montevideo y que simplemente se transporta de los almacenes del introductor ó mayorista á las casas comerciales situadas en el Salto, Tacuarembó ó en los departamentos de la frontera?

Dice el segundo decreto que las facilidades concedidas al comercio de tránsito dan márgen á la restitucion clandestina de las mismas mercaderias á nuestro país; que es en extremo difícil fiscalizar el retorno; que las grandes cantidades de tabacos, sederias de todas clases y guantes solicitados para el Brasil dan idea de la magnitud del contrabando; que con motivo de haberse aumentado la vigilancia, los depósitos fiscales de Rivera están atestados de mercaderias de tránsito; que es de notoriedad que muchos artículos de lujo usados solamente en las grandes capitales «sirven solo de arma ofensiva contra las rentas nacionales».

Prohibe en consecuencia el comercio de tránsito por las vias de San Eugenio y Rivera sobre sederias en general, puntillas y encajes de seda ó hilo y mezcla de ambos, pieles curtidas, naipes, tabacos y cigarros y guantes de seda y cabritilla. Agrega el decreto que las mercaderias de tránsito solo podrán permanecer quince dias precisos en los almacenes fiscales de Rivera y San Eugenio.

Que á la sombra del tránsito hacen su agosto los contrabandistas! Pero tambien lo hacen á la sombra del comercio de importacion y tendria nuestro ministro de Hacienda que aislarnos del mundo y que prohibir en absoluto el ejercicio del comercio.

No se ha llevado estadística del tránsito y es imposible por lo mismo determinar la importancia de esa rama del comercio exterior en sus buenos tiempos. Pero asegura por ejemplo el representante de una de las principales casas con mercado de consumo en el exterior, que la plaza de Montevideo vendia á Rio Grande en géneros y artículos de tienda alrededor de *diez millones* de pesos al año. No hemos podido averiguar el monto de las operaciones en comestibles y bebidas, calzado, ropa, artículos de ferreteria, bazar y todos los demas que tiene que consumir un país que apenas aletea en materia de produccion y de diversificacion de industrias. Agréguese á los embarques para el Brasil, los cargamentos que marchaban constantemente al litoral argentino y al Paraguay, y resultarán cifras susceptibles de explicar por sí solas la condicion anterior y la condicion actual de los depósitos ó almacenes de Nuestra Aduana.

Ya no moviliza la plaza de Montevideo aquellos millones.

Hay sin duda entre los factores que han deprimido y deprimen el comercio de tránsito algunos que no pueden combatirse por simples medidas legislativas ó administrativas: la devastadora guerra civil que tuvo por teatro á la provincia de Rio Grande; la depreciacion del medio circulante en la Argentina, Brasil y Paraguay, el ensanche de la produccion argentina; y los puertos artificiales de Buenos Aires y La Plata.

¿Pero no han sido agravadas esas causas extrañas con actos propios que concurren á ahuyentar el comercio de tránsito mediante gabelas y trabas que podrian y deberian suprimirse?

Resolvió la Aduana de Montevideo hace unos cuantos años que todas las mercaderias procedentes de puertos brasileros y argentinos que pasasen en tránsito por nuestro territorio, tendrian que declararse. Un cajon por ejemplo que llega aquí procedente de Rio Janeiro ó de Porto Alegre para ser reembarcado con destino á Santa Ana, debe declararse en la misma forma que cualquier bulto destinado á nuestro consumo interno. Des- [illegible]

mera que es la que conviene á nuestros intereses y sobre todo á nuestros ferrocarriles, tiene que extender: un manifiesto en papel sellado, un permiso de reembarco en sellado tambien y cuatro copias de papel comun. En el permiso y copias hay que escribir el número y marcas del cajon, las docenas de sombreros, el número de la tarifa de avalúos á que corresponden ó en su defecto el precio á que serian aforados del permiso en vez de ser de reembarco fuera de despacho para la plaza de Montevideo.

Item mas. Tiene la Aduana de Montevideo el derecho de controlar la exactitud de las cifras y declaraciones y de quedarse con las mercaderias en el caso de que descubra un error que perjudique los intereses fiscales. La redaccion del permiso de reembarco, exije tanta escrupulosidad como un despacho para el interior de la plaza é impone revisaciones y pérdidas de tiempo considerables.

Entretanto, si el mismo cajon de sombreros se despacha en Montevideo por vía de Concordia y se utilizan los ferrocarriles argentinos y se conceden las comisiones á los comerciantes de la otra banda, limítase la Aduana á exijir un permiso de reembarco en [illegible], sin declaracion de contenido. La via de Concordia suprime entonces el sello del manifiesto y la especificacion laboriosa del contenido y valor de cada bulto. Suprime tambien la responsabilidad de la casa remitente, desde que ésta se limita á decir que va un cajon de mercancias. Y es natural que sea preferida por el comercio de Montevideo.

Aumentó estas trabas el gobierno argentino, exijiendo que fuera declarada toda mercancia para puertos extranjeros embarcada en buques que hicieran escalas en aguas argentinas.

Dedujo reclamacion el ministro oriental, fundándose en que las autoridades aduaneras argentinas tenian el incuestionable derecho de fiscalizar las cargas destinadas á sus propios puertos pero no las destinadas á puertos extranjeros aun cuando los buques conductores hicieran escalas en aguas argentinas. Dijo que aquellas medidas importaban el mas absoluto desconocimiento del principio de la libre navegacion y algo mas grave tratándose del comercio entre puertos orientales por un rio comun como el Uruguay. Agregó que al mismo título podria el gobierno oriental imponer á todos los vapores de ultramar que tocan en Montevideo y conducen carga para la Argentina declaraciones y otras trabas inconciliables con el principio de la libre navegacion. Felizmente el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina, respondiendo á los propósitos manifestados por el plenipotenciario oriental solicitó y obtuvo recientemente del Congreso la revocatoria de la ley de Aduana que disponia la fiscalizacion de las mercaderias que con procedencia de la República Oriental llegaban en tránsito para puertos extranjeros.

Finanzas municipales

No publica la Junta de la capital, única que administra tres rentas, memorias, ni balances, y es imposible entonces presentar la cifras del año que termina, que [illegible] ha solicitado inútilmente.

Apenas conocemos el cálculo de recursos que ya sancion la Municipalidad de Montevideo y que estudia en estos momentos la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Un millon y pico de pesos que se distribuyen en esta forma: derechos de abasto tabladas 275,000 pesos, patentes de rodados 75.000, impuestos de sereno, de alumbrado, de salubridad y derechos de mercado alrededor de 100.000 pesos cada uno, contribucion inmobiliaria 130.0[illegible] aumento probable en los impuestos de alumbrado y sereno 20,000. Figuran con cantidades menores el registro de [illegible], el laboratorio municipal, locaciones, multas, recepcion de afirmados, permisos de edificacion, impuestos de teatros, parques y jardines, loterias de cartones, rifas, plazas y alquileres. Incluye la Junta 65 mil pesos por empedrados en el Reducto, camino de Suarez, Millan, Larrañaga, Agraciada, Bugues y otros. Fueron arreglados esos caminos con las piedras que dejó libre el adoquinado de la ciudad y solicita ahora permiso la Junta para aprontar á los morosos y vender seguramente en pública subasta una tercera parte de las quintas y [illegible] de los alrededores de Montevideo. Para completar el cálculo de recursos, grava la Junta los comestibles con nuevas gabelas á las empresas telefónicas con un derecho de [illegible] pesos anuales por cada poste ó soporte que tengan en la ciudad, á los proyectos que se formulen ante la Junta con derechos que oscilan de 1 á 5 pesos segun la cantidad. Por cada toldo colocado que en adelante se coloque [illegible] pesos anuales. Por instalar máquinas á vapor se pagará de 2 á 5 pesos segun fuerza motriz; por cada carro ó jardinera que venda frutas, verduras, carne ó pescado dentro de los radios de los mercados, 3 pesos mensuales; las canteras pagarán de 5 á 10 pesos.

No satisfecha la Junta con el millon y pico de su presupuesto ordinario, establece que todas y cada una de las principales sustancias de consumo que se expendan en el municipio de Montevideo, *tendrán que ser analizadas*.

Por concepto de análisis bromatológico, pagarán á la Junta 3 pesos los azúcares, sorbetes y horchatas; 4 pesos el chocolate, el té, el café, la yerba, el pan y la galleta, las harinas, los fideos; 5 pesos el agua y la leche; 8 pesos el vino, la manteca y el queso; 10 pesos la cerveza, los aceites, los aperitivos; 15 pesos los colorantes para vinos y licores y fideos.

Agrega el proyecto que los mayoristas, minoristas y detallantes, lo mismo que los introductores, consignatarios y fabricantes pagarán una multa de *cinco pesos por cada bulto* de artículos no analizados que vendan ó compren. «Los sellos justificativos de los análisis se colocarán por ahora sin exigirse retribucion alguna, pero tan pronto como se dicten las disposiciones legislativas ya proyectadas por la Junta, su uso y aplicacion se regulará segun la forma, valor y demas condiciones que al efecto se prescriban».

El número de empleados

Segun un cuadro muy interesante que envió á la prensa el ministro de Hacienda con miras á principios del año 1895 las distintas ramas de la administracion pública 17.132 pensionistas y empleados.

En las listas activas [illegible] los funcionarios y empleados que hállanse actualmente en servicio, figuran el ministerio de Gobierno con 5.925 individuos; el ministerio de Guerra y Marina con 4.712; el ministerio de Fomento con 1.396; el ministerio de Hacienda con 1.237; la Legislatura con 165; el ministerio de Relaciones Exteriores con 51; y la Presidencia de la República con 41. En todo 13.557 empleados en actividad.

Destácanse en las filas pasivas la famosísima lista de 7 de Setiembre con 1.199 jefes y oficiales; las viudas y menores y militares con 1.[illegible], los jefes y oficiales de reemplazo, con 481; los menores y pensionistas civiles en número de 371; y los pensionistas militares, ciudadanos de la independencia y viudas de los 33 Orientales. En todo, 3.575 individuos que viven del presupuesto, sin prestar ningun servicio á la nacion.

Otra clasificacion contenida en el mismo cuadro, permite establecer que en las listas activas figuran 4.119 guardianes y 3.850 individuos de tropa y clases del ejército de tierra y de la marina. En conjunto 7.969 guardias civiles, soldados y marinos, ó sea cerca de la mitad de la cifra de empleados públicos.

Asciende la poblacion total de la República á 822.000 individuos, segun el Anuario de la Direccion de Estadística correspondiente á 189[illegible], pero como quiera que la mayoría de los empleados activos y pasivos reside en la capital, es ilustrativo recordar los resultados del censo levantado por la Junta Económico-Administrativa. Tenia en 1889 el departamento de Montevideo 215.061 habitantes, de los que 114.322 eran nacionales y 100.739 extranjeros.

El grupo de los orientales descomponíase en 60.775 mujeres y 53.547 varones.

Finalmente en el grupo de lo varones orientales figuraban 12.343 de 1 á 5 años de edad; 19.665 individuos de 5 á 15 años; 7.069 de 15 á 20 años; 13.119 de 20 á 50 años; y 1.251 de 50 años arriba.

Sumando los dos grupos últimos, el número de ciudadanos en ejercicio de los derechos políticos, llega á *14.470*, que poco puede haberse alterado desde el censo hasta la fecha en que escribimos.

De los 17.132 funcionarios y empleados que arroja el cuadro de la Contaduria ¿cuántos residen en Montevideo y están en los cuarteles, en la marina, en la policia, en la Aduana, en el Cuerpo Legislativo, ó en sus casas como jefes y oficiales en reemplazo?

Descartemos á las viudas y menores, á los soldados y guardianes extranjeros, á los funcionarios y empleados que residen en los departamentos. No creemos equivocarnos grandemente al fijar en ocho mil el número de empleados y pensionistas ciudadanos radicados en el departamento de Montevideo.

Ferrocarriles

El movimiento de telegramas, pasajeros y cargas en el año 1895, ha sido el siguiente segun datos de las propias empresas:

Noroeste del Uruguay once meses, 3346 telegramas; 16.040 pasajeros; Midland del Uruguay diez meses, 3[illegible] telegramas; 15.598 pasajeros; Norte del Uruguay once meses, 1116 telegramas; 4938 pasajeros; Norte, once meses, 31.020 pasajeros; Uruguayo del Este seis meses [illegible] telegramas, 3700 pasajeros—Total: 785[illegible] telegramas—Total: 71.296 pasajeros.

Total trasportado—Noroeste del Uruguay, 39:163.[illegible] kilos; Midland del Uruguay 34:313,067 kilos; Norte del Uruguay 19:460.745 kilos; Norte 2:[illegible].699 kilos; Uruguayo del Este 3:911.692 kilos.—Total: 99:053.163 kilos.

El Ferrocarril del Norte ha conducido para el consumo las siguientes cantidades de vacunos y lanares, no están incluidos en el total que se dá como trasportado: 94.8[illegible] vacunos, 43.587 lanares.

Estas reses han sido consumidas dentro el siguiente perímetro: Arroyo Miguelete, [illegible] hasta Suarez, por esta hasta Sierra en toda su extension.

En 1894 existian en la República 1.603 kilómetros de vias férreas en explotacion. Las siete lineas que actualmente funcionan, entonces trasportaron 673.713 pasajeros y un peso total de 617.729 toneladas de carga. Con excepcion del Ferrocarril del Norte que no establece el total importe de su movimiento, la entrada general de las otras seis lineas, fué de $ 2:480.32[illegible]. Comparando el movimiento anteriormente citado con el igual de 18[illegible], resulta un aumento para 1894 de 79.729 pasajeros, 96.266 toneladas de peso total movido y de $ 143.2[illegible] en las entradas generales.

Del último informe del Directorio del ferrocarril Central del Uruguay á sus accionistas tomamos los siguientes datos:

En el ejercicio 1894-95, hubo un aumento con relacion al año anterior de 72.263 pasajeros, de 32.578 toneladas de maiz, de 6534 toneladas de trigo, de 1076 toneladas de postes de cerco; y una disminucion de 63.847 animales vacunos y de 3573 animales lanares. Las mercaderias movilizadas dan un aumento de 53.283 toneladas. La ganancia ó beneficio neto arroja á su turno un excedente de 13.363 libras esterlinas.

Ofrece base la memoria del Directorio para establecer comparaciones mas amplias. El número de pasajeros fué de 557 mil en 1890-91, de 462 mil en 1891-92; de 419 mil en 1892-93; de 487 mil en 1893-94; de 559 mil en 1894-95. Quiere decir entonces que el último ejercicio [illegible]

Billetes Bco. Nacional	4.415	2.917.50
Certificados B. Nacional	1.000	230.00
— Judiciales	45.540	29.125.38
— Tesorería	2:034.095	1:924.759.46
Acciones Banco España	7.500	2.400.00
	$ 10:700.948	$ 5:264.760.73

AÑO III

LA MORTALIDAD
DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO
DURANTE EL AÑO DE 1895

POR EL DOCTOR SALTERAIN

Son por demás halagueñas las conclusiones demográficas evidenciadas por el estudio de la mortalidad en la ciudad de Montevideo, durante el año de 1895, no solo porque la cifra de fallecidos, comparada con la de los años anteriores, va decreciendo, sino porque á este decrecimiento corresponde una progresion lenta pero ascendente de la poblacion.

Carecemos de datos exactos para apreciar el aumento general y vegetativo y las oscilaciones de poblacion que corresponden exclusivamente á la ciudad de Montevideo; pero, tomando en consideracion que estos son ínfimos en el resto del departamento y van supeditados al impulso de la capital, podemos tenerlos en cuenta, con carácter relativo, para afirmar la verdad de nuestras aseveraciones.

Segun el "Anuario Estadístico", publicacion oficial, dirigida competentemente por el señor Honoré Roustan, y que corresponde al año 1894, véase la marcha de la poblacion del departamento de Montevideo, en los últimos años:

1890	poblacion	234.018
1891	—	234.688
1892	—	238.080
1893	—	244.135
1894	—	255.225

El número de defunciones, en el mismo espacio de tiempo, ha sido de

1890	defunciones	5.695
1891	—	5.297
1892	—	4.256
1893	—	4.051
1894	—	4.024

Ahora bien, como la disminucion de la mortalidad ha ido acompañada de un aumento de poblacion, estas conclusiones que tanto deben interesar al higienista como al legislador, tienen positivo valor, si se reflexiona, que, pocas ciudades, entre las populosas y que sobrepasan la cifra de 200.000 habitantes, pueden evidenciarlas como nosotros. Y si á estas consideraciones se agrega la de que durante los últimos años que consideramos, el aumento de poblacion de Montevideo, se debe solo en su [illegible]

República Oriental par Mr. Vaillant y los anuarios de la Direccion de Estadística por H. Roustan.)

La fundacion por otro lado, de la *Casa de Desinfeccion*, y de los diversos Laboratorios Químicos y Bacteriológicos, así del Municipio, como de la Facultad de Medicina y, en estos últimos meses la creacion del Instituto de Higiene, bajo la direccion del Profesor Sanarelli, demuestran que la capital de la República, inicia al menos una serie de reformas que tendrán, sin duda alguna, que redundar en beneficio de la salud de la poblacion, entrando de hecho en el sendero de la observacion científica y de las prácticas de la higiene moderna.

* * *

Como en años anteriores, deja que desear, por lo frecuentemente incorrecta, la nosología de las causas de defuncion, librada en general, más que á las prescripciones legales, al capricho de los señores facultativos, algunos de ellos, afortunadamente los menos, en la materia, poco escrupulosos ya que no medianamente ilustrados.

Los términos inadecuados de tal manera abundan y en ocasion oportuna los hemos señalado tan repetidas veces que es inoficioso entresacarlos de nuevo.

Algunos de ellos, como por ejemplo, *toxhemia, psorenteritis* tan inusitados *como equívocos*, fueron mirados con bastante recelo por la prensa de actualidad, que suponia con razon ó sin ella, que con semejantes envolturas se pretendia disfrazar la presencia en la estadística de fallecidos por enfermedad epidémica de origen bien lejano de nuestro continente.—La verdad, sea dicha, que la duda hizo camino, el público se preocupó del asunto y las autoridades intervinieron; pero, como estas últimas se pronunciaran en contra, con la infalibilidad de siempre, y los hechos no se repitieran con máxima frecuencia, todo quedó limitado á una violacion más de la nomenclatura legal y al aumento de mortalidad que se acusó en los meses en que semejantes acontecimientos ocurrieron.—Simple cuestion de estadística, por lo tanto.

* * *

Elevándose la mortalidad total del año que consideramos (escepcion de los nacidos sin vida, segun es de uso) á la cifra de 2943 fallecidos y calculando la poblacion de Montevideo en 215,000 habitantes, (el Anuario Estadístico de 1894 le **asigna** al departamento de la capital 255,225) tenemos que la proporcion de muertos en el año corriente ha sido de **13.68** por mil.

La marcha proporcional de la mortalidad, en los tres años que llevamos estudiados, ha sido:

1893	mortalidad por mil	15.84
1894	—	14.31
1895	—	13.68

Figura por lo tanto Montevideo, con una média proporcional ínfima y que la colocan, por esa sola razon, en condiciones muy ventajosas, si se la compara con muchísimas ciudades, así del viejo como del nuevo continente.

MORTALIDAD POR MIL HABITANTES

Montevideo	**13.68**	Burdeos (1894)	21.3
Louisville (1893)	14.80	Venecia —	21.6
Bristol (1894)	15.4	Magdeburgo —	21.8
Francfort —	16.5	Bolonia —	21.9
La Haya —	16.9	Praga —	22.1
Berlin —	17.2	Odessa —	22.3
Lieja —	17.6	Saint Etienne —	22.7
Londres —	17.7	Viena —	22.8
Leeds —	17.8	Colonia —	23.1
Bruselas —	18.1	Lille —	23.5
Hamburgo —	18.1	Munich —	23.7
Amsterdam —	18.3	Liverpool —	23.8
Bale —	18.5	Nantes —	23.9
Birmingham —	18.6	Budapest —	24.4
Leipzig —	18.7	Gratz —	24.5
Copenhagen —	18.7	Dublin —	24.7
Turin —	18.8	Varsovia —	25.0
Zurich —	18.9	Milan —	25,0
Ginebra —	19.0	Breslau —	25.5
Stockolmo —	19.4	Reims —	25.80
Amberes —	19.4	B. Aires (1887-91)	27.0
Roma —	19.6	Nápoles (1894)	27.7
Christiania —	19.6	Marsella —	28.3
Niza —	19.7	Jassy —	28.3
Gand —	19.7	Barcelona —	29.6
Glasgow —	20.0	El Havre —	29.8
Paris —	20.2	Bucharest —	29.9
Rotterdam —	20.2	Trieste —	30.1
Manchester —	20.4	Ruan —	31.3
Lyon —	20.9	S. Petersburgo —	31.4
Dresden —	20.5	Rio Janeiro (1892)	33.5
Berna —	21.0	Moscow (1894)	34.1

Los meses en que mayor ha sido el número de muertos, fueron: Mayo 276 y Diciembre 271; y aquellos en los cuales la mortalidad ha sido inferior: Junio, 209; Agosto, 217 y Mayo 218.

Proporcion de muertos, por mes en el año estudiado, **245,25**.

Proporcion de muertos, por dia, en el mismo, **8.06**.

A este respecto, y teniendo en cuenta la poco elevada cifra de mortalidad para la ciudad de Montevideo, decíamos el año anterior, lo que no podemos menos de reproducir en el presente: "Se muere, poco, porque se vive relativamente bien", habitando una ciudad perfectamente orientada, espuesta á todos los vientos que la oxigenan perdurablemente con el aire marino, edificanda sobre un suelo de rocas, de calles anchas y espaciosas, es decir, con robustos pulmones de ventilacion y donde, afortunadamente, el último de los moradores tiene luz á sus anchas y aire abundante con que regenerar su sangre.

Cabeza y metrópoli de un pueblo joven á donde afluyen individuos de las zonas mas apartadas del universo, con el incentivo del trabajo y de la riqueza, ciudad nueva y enteramente cosmopolita, Montevideo es una poblacion sana por mas de un concepto y, por lo tanto, posée las condiciones esenciales para ensancharse en todo sentido y poder, en lo porvenir llegar á ser un organismo fuerte y robusto.

* * *

Enfermedades generales, epidémicas, etc.

a) Siendo de 2943 la cifra de fallecidos en el año 94-95, el número de 1253 muertos por afecciones generales, epidémicas, etc., da la proporcion de 42.51 por ciento sobre la mortalidad total.

Como ya lo notamos en las consideraciones generales, en vez de nueve de viruela que fallecieron el año último, figuran diez en el actual, siendo de esperar que estos mismos no se repitan, merced á la nueva energía con que la autoridad del ramo, procede á la vacunacion y revacunacion.

Y á este respecto, conviene, aunque de pasada, agregar, que, en tanto que en años anteriores se servia la poblacion de la República, de vacuna venida del extranjero, en la actualidad sucede todo lo contrario y merced ya á la regularidad con que funciona el Instituto de vacuna, como á las condiciones del virus, no solamente nos bastamos á nosotros mismos, sino que se envian grandes cantidades para los paises limítrofes.

b) La difteria, que en el año último hizo 60 víctimas, acusó, en el que estudiamos, solamente 51 y si se tiene en cuenta que el número de denuncias de semejante enfermedad llegó á la cifra de 176, obtendremos la proporcion de 34.65 por ciento de fallecidos sobre la morbilidad.

El profesor Richet (Révue Scientifique—1895—p. 165 y 134) calcula, que despues de la aplicacion metódica de la Seroterápia, en los hospitales de Paris, ha descendido la mortalidad por difteria, hasta el 12 por ciento y supone que en 1895 descenderá todavía y probablemente á menos de 6 por ciento de los atacados.

Conviene así mismo hacer notar, que entre los 176 casos denunciados durante el año, como atacados de difteria, no ha habido uno solo que pertenezca al Asilo de Huérfanos y Expósitos, coincidencia singular, si se recuerda que en aquel establecimiento de beneficencia viven de continuo muy cerca de 500 niños.

c) La Escarlatina, que durante el año 1894 y al finalizar, se manifestó con caracteres epidémicos, siguió bajo la misma forma durante los primeros meses de 1895 llegando á 22 el número de fallecidos.

Alcanzando á 449 el número de atacados, segun las denuncias correspondientes, la proporcion de la mortalidad ha sido igual á 4.8 por ciento sobre la morbilidad.

d) Los casos de Escarlatina, que llegaron al número mas elevado durante el mes de Diciembre de 1894 y primeros meses de 1895, disminuyeron poco á poco hasta casi completa estincion. En su lugar, en estos últimos meses, hizo su aparicion el Sarampion, presentándose con caracteres epidémicos, principalmente en el Asilo de Expósitos y Huérfanos, donde no se habian manifestado enfermo alguno de Escarlatina y Difteria, así como en el Cuartel 3º. de cazadores, entre la tropa. Paralelamente con estos focos, se estendió por todos los ámbitos de la ciudad, y en los momentos que escribimos estas líneas (26 de Diciembre) sigue aumentando el número de atacados.

Afortunadamente, la forma con que se ha manifestado la epidemia, hasta ahora, parece ser la benigna pues que entre 281 atacados, y que pertenecen en su casi totalidad á los meses de Octubre, y Noviembre último, no se han producido sino 4 casos fatales, lo que da la proporcion de 1,4 por ciento de fallecidos sobre la totalidad.

e) La Fiebre Tifoidea, figura con 45 defunciones, en vez de las 72 á que ascendió en el año pasado, coincidiendo, como casi siempre sucede entre nosotros, el mayor número de casos fatales, con los meses del otoño. Siendo de 161 el número de atacados, la proporcion de la mortalidad sobre la morbilidad ha sido igual á la de 27,95 por ciento.

Aunque las cifras de atacados y fallecidos por Fiebre Tifoidea, en Montevideo, no son en sí muy elevadas, teniendo en cuenta las autoridades técnicas, la importancia que para su propagacion tiene la calidad de las aguas, en diversas ocasiones, se han preocupado de mejorarlas, y tomando en consideracion que la construccion de letrinas y aljibes en malas condiciones son circunstancias que facilitan su desarrollo, hace dos años largos, sometió el Consejo de Hijiene al Gobierno un proyecto sobre construccion de aquellos, que fué aprobado por la Superioridad en Setiembre de 1894. Segun esa disposicion, se obligaba á todo propietario á llevar á cabo la construccion de aljibes y letrinas con arreglo á un sistema aconsejado por el Departamento de Ingenieros, y á los de la capital por cuyas propiedades pasara caño de vaciamiento, á emplear para las letrinas el conocido con el nombre de Water Closet con irregacion abundante.

Como el asunto es de importancia, lo apuntamos, ignorando si esa disposicion se cumple como está ordenado, ó al ejemplo de muchas otras sirve para aumentar el protocolo ya voluminoso de nuestra legislacion.

f) Elevándose á 513 el número de fallecidos por afecciones tuberculosas, (352 del pulmon) la proporcion de defunciones sobre la mortalidad total ha sido igual á 17.43 por ciento. Rochard calcula que en general, la quinta parte de la cifra total de muertos debe ser imputable á la tuberculosis, y por lo que á nosotros conviene, vemos que semejante proporcion no se halla muy lejana de la verdad.

A pesar de esos tristísimos resultados, comprobados en todos los paises y en todos los climas, á pesar de la enorme difusion de semejante grupo de afecciones, que lo mismo ataca al rico como al pobre, al habitante de las regiones circumpolares, y al de los paises templados y tórridos, que no respeta gerarquías, ni posicion alguna y diezma á la humanidad entera, no deben considerarse como infructuosos los colosales trabajos llevados á cabo en la época moderna, con el fin de estudiar sus causas, medios de propagacion etc, que ellos sirven para ilustrarnos, evitar peligros que se desconocen y precavernos de males ignorados.

Tambien la estadística, ha demostrado, en este caso, como en otros análogos, la influencia benéfica de una hijiene ilustrada y previsora, de la profilaxia general, aplicada con criterio y con método, así al individuo aisladamente, como á la colectividad, mejorando el aire la luz y el alimento y saneando las grandes agrupaciones de las ciudades, múltiples y complejos organismos siempre en transformacion y siempre en movimiento.

Bollinger, últimamente ha publicado, á este respecto, la estadística comparativa de la mortalidad por tuberculosis en algunas ciudades alemanas, y aunque el autor la comente con algunas reservas, pueden servirnos para demostrar como, á medida que se avanza en el conocimiento de las reglas de profilaxia morbosa disminuye paralelamente el número de fallecidos, aún de la tuberculosis.

MUERTOS TUBERCULOSOS POR 10.000 HABITANTES

	1883-85		1892-93
Viena	60.29	—	47.47
Wusbourg	48.45	—	41.6
Nuremberg	45.80	—	41.7
Munich	40.80	—	30.8
Francfort	38.44	—	29.1
Augsbourg	35.84	—	33.4
Elberfeld	41.73	—	28.1
Altona	36.65	—	28.5
Colonia	36.06	—	30.8
Breslau	35.30	—	40.1
Dresde	38.30	—	28.1
Leipzig	36.41	—	25.8
Berlin	34.73	—	25.7
Hamburgo	33.73	—	25.02

Como se vé pues, en el intervalo de 20 años, la media proporcional de fallecidos por tuberculosis, ha ido disminuyendo y si se observa que solo la ciudad de Breslau ha elevado su proporcion. (No se olvidará que segun notamos en la tabla de la mortalidad general, esta poblacion es una de las que tiene mayor número de muertos, de las de Alemania).

La proporcion para Montevideo, fué de *24.88* en 1894 y de *23.80* por 10.000 habitantes, durante el año de 1895. Bastante inferior, por lo tanto á la de las ciudades alemanas estudiadas por Bollinger.

g) Elevándose á 150 defunciones, las producidas por afecciones neoplásicas ó cancerosas, la proporcion obtenida es de 5.10 por ciento sobre la mortalidad general.

Esta cifra es idéntica á la que arrojaba la estadística de 1894, y como en ese año hubo mayor número de defunciones que en el actual, puede decirse que en el presente se observa un ligero aumento de semejantes afecciones.

A pesar de las esperanzas concebidas con respecto á la curabilidad del cáncer y sus derivados, esperanzas, bajo otro punto de vista, demasiado prematuras para ser ciertas y que no reposaban sobre datos positivamente científicos ni exentos de crítica, los hechos las han defraudado, y hasta nuevo aviso, queda por ahora en suspenso todo lo relativo á la profilaxia ó á curabilidad real de tamañas dolencias.

h) Debemos así mismo llamar la atencion sobre la cantidad de muertos por alcoholismo (21), por ser esta una entidad nosológica rara entre nosotros, como por la significacion que tiene en materia de predisposiciones y herencias morbosas. Y no sería extraño, que en ese grupe pudieran tener tambien derecho de ciudadanía algunos de los casos que figuran entre las diversas cirrosis y tal vez tambien otros mas de los comprendidos en el de las afecciones del sistema nervioso.

Lo mismo diremos de los 31 fallecidos por Sífilis y á los que, como á los de alcoholismo, pudiéramos agregar otros muchos que figuran en los diversos grupos. Y en estos últimos casos, ya de sífiles, como de Alcoholismo, sí, que mas que en ningunos otros, es doloroso que la profilaxia no sea posible aplicarla con todo rigor y circunscribir los males al individuo viciado, en vez de tolerar, sin represion de ningun género, ni la moral siquiera, que un alcoholista ó un sifilítico, engendre, el primero seres destinados á aumentar la ya elevada série de los degenerados, criminales ó neurópatas y el segundo, hijos que por nacer de tales padres nacen á la vida contaminados y enfermizos.

Enfermedades del sistema nervioso

Las enfermedades del sistema nervioso se han elevado á un total de 337 fallecidos (3 mas que el año anterior), preponderando en ellas, las diversas formas de meningitis, que alcanzan á mas de la tercera parte de la totalidad de este grupo.

De éstas, es presumible, que una gran parte sean de origen tuberculoso, variedad sumamente frecuente en el niño, y son niños casi todos los muertos por meningitis; pero como se carece, aun en los hospicios, de un servicio de autopsias reglamentado, las incluimos con la denominacion dada por los señores facultativos, aunque bajo beneficio de inventario.

Enfermedades del aparato respiratorio

Lo mismo que en los años anteriores, esta clase de enfermedades es la que, despues de las generales, figura con número mas elevado. Sin embargo, comparadas con las del año último, se observa una disminucion de 58 individuos, pues que en 1894 llegaron á 503 y solamente á 445 en 1895.

Esta disminucion, tal vez, puede explicarse teniendo en cuenta que, en el presente, no han reinado epidemias de Gripe, como anteriormente, y que la estacion del invierno, en que mayormente predominan las enfermedades de los órganos respiratorios, ha sido sumamente benigna y soportable. A punto tal que, en vez de aumentar el número de fallecidos durante los meses de Junio, Julio y Agosto, los mas fríos, llegaron á su máximum en el mes de Setiembre, en el que la temperatura descendió debajo de la normal para la estacion.

Enfermedades del aparato circulatorio

Los fallecidos por enfermedades del aparato circulatorio, han llegado á la cifra de 243, es decir, 30 menos que en el año anterior. Sin embargo, de esa pequeña disminucion, y que corresponde á la observada en la mortalidad total, sigue siendo elevadísima esa cifra, si se reflexiona que significa mas de la octava parte del total.

Influirán en esa frecuencia, las consideraciones que antes de ahora hemos expuesto, es decir, el medio que nos rodea? Esta vida nuestra, que aunque fácil y al alcance de todos, no se manifiesta sino en medio de convulsiones violentas, ya de órden político, ya económico? Este perpétuo equilibrio instable que todo lo conmueve y lo trastorna: el hogar y la escuela, las profesiones y la industria, los rumbos, en una palabra, de todas las actividades? Este caprichoso Kaleidoscopio en que los pueblos nuevos exhiben sus tendencias y aspiraciones, llevando hoy á la cima á lo que ayer vegetaba en la llanura, y sacrificando en esos vaivenes cuántas unidades y cuántos destinos? Serán, repetimos, estos factores dignos de tomarse en cuenta? Nosotros así lo creemos.

Enfermedades del aparato digestivo y anexos

Lo mismo que las del grupo anterior, las defunciones por enfermedades del aparato digestivo (334) han disminuido algo, (31) comparadas con las del año 1894 que se elevaron á 365.

Por supuesto, que la principal cantidad de ellas, son imputables á las diversas variedades de gastro-enteritis, (134) tan frecuentes en los primeros años de la vida y que tanto contribuyen á elevar el número, siempre alto, de niños muertos en el periodo del crecimiento y la lactancia.

Así mismo, debemos de mencionar un caso de gastro-enteritis coleriforme y otro, de fecha reciente, de cólera nostras, cuyo exámen bacteriológico omitido nos ha dejado en la duda de si se trataba de una microbiosas producida por el bacilus de Finkler y Prior, por el *bacterium coli commune* ó por cualesquiera otro. Y es tanto mas de lamentar semejante omision, cuanto que los elementos sobran en Montevideo, para llevar á cabo semejantes investigaciones y el asunto tiene positivo interés de actualidad.

Otras enfermedades

Los demás grupos de enfermedades, ni por su número, ni por su significacion, ofrecen particularidad alguna digna de observarse, salvo el número de fallecidos por afecciones puerperales, que llegó á 19, en vez de 17 del año anterior y el de 13 suicidios.

Edades

Como en los años anteriores, este capítulo siempre interesante, necesita algunos comentarios, por breves que ellos sean.

En tanto que durante el año de 1894, entre un total de 3,078 muertos apuntamos 1148, de 1 dia hasta 9 años, en el presente, entre 2,943, obtenemos 1.173 en las mismas edades, vale decir, *casi la mitad* del total de fallecidos, antes de los primeros años de la existencia, 25 mas que en el año anterior.

Este pequeño aumento interrumpe la marcha descendente de la mortalidad infantil, que se ha observado en el departamento de Montevideo, y que ha sido la siguiente:

Mortalidad desde 1 dia hasta 9 años (segun el anuario citado)

1890	2.420
1891	2.190
1892	1.852
1893	1.751
1894	1.534

correspondiendo este descenso al observado, en el mismo período de tiempo, en la mortalidad total.

Ahora bien: como durante el mismo tiempo, la cifra de hijos ilegítimos ha ido aumentando progresivamente, en general, puede decirse, contra lo que suponía el profesor Arnold, que la cantidad elevada de nacidos ilegítimos, no ha influenciado en estos últimos años entre nosotros, sobre la totalidad de muertos en los primeros años de la vida.

Como por otro lado, las epidemias mortíferas no han reinado, felizmente, en los años considerados, quizá pueda imputarse á la falta de cuidados ó á estos mismos malentendidos, una parte de los múltiples que constituyen la elevada cantidad de niños muertos.

Con el fin de estudiar los resultados de los diversos sistemas de alimentacion, al proponer en época oportuna, la nueva nomenclatura de causas de defuncion, propusimos tambien se especificase, cuando se tratara de niños muertos en el periodo de la lactancia, si se empleaba en ellos el régimen natural, la lactancia artificial ó mixta. Por lo menos, esa apreciacion nos hubiera dado la clave de algunos difíciles problemas. Dolorosamente y á pesar de haberse ordenado así por las autoridades correspondientes, estas últimas han ensanchado sus prerogativas y atribuciones, han agrandado su personal y enriquecido su archivo de pragmáticas—pero como las de la Insula inmortal de la leyenda, se dictan .... y no se cumplen.

Las condiciones en que las madres pobres de las ciudades europeas, crian á sus hijos y que han sido señaladas por los higienistas, tampoco pueden ser aplicables á nuestras ciudades, donde el marido solo deja la casa para ganar el sustento, en tanto la mujer queda entregada á las ocupaciones domésticas y al cuidado de sus hijos. Que los desvelos de esas pobres madres, sean insuficientes é inadecuados por defectos de ignorancia ingénita, pase; pero apelar al abandono de los hijos, es acusar á nuestras mujeres de un *refinado lujo de civilizacion*, que afortunadamente todavía no ha llegado para nosotros.

De todos modos, queda siempre irresoluble el problema de la mortalidad infantil y sin planteo metódico el órden de los datos que puedan esclarecerlo.

Aunque, á guisa de curiosidad, debemos tambien hacer notar el número de 5 fallecidos, entre 101 y 122 años.

ESTADO

El estado dá, entre un total de 2,943 fallecidos, 1,224 menores de 15 años (25 más que el año anterior), 633 solteros, 592 casados, 321 viudos y 173 de estado ignorado.

Las proporciones comparativas del anterior y el actual han sido las siguientes:

	1894		1895
Menores de 15 años	39.11 %	—	41.62 %
Casados y viudos	34.10 "	—	31.02 "
Solteros	22.22 "	—	22.05 "
Se ignora	4.20 "	—	5.09 "

Han fallecido, pues, en el año corriente, mas niños que en el anterior; igual número ó casi igual de solteros, y menos casados y viudos.

NACIONALIDADES

La cantidad de 1863 nacionales y la de 1,033 extrangeros, dá las proporciones siguientes: 8.66 por mil de nacionales por 4.80 de extrangeros, sobre la poblacion total. En el año anterior las proporciones fueron de 8,02 para los primeros y de 5,45 para los últimos.

Montevideo, Diciembre de 1895.

[illegible] Salterain.

LA MORTALIDAD EN MONTEVIDEO EN 1895

A

Mortalidad de la ciudad de Montevideo, segun las enfermedades, desde el mes de Diciembre de 1894, hasta Noviembre de 1895 inclusive

Generales, epidémicas, etc. — Diciembre, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre, TOTAL

Tuberculosis. Tuberculosis generalizada. Tuberculosis pulmonal. Tuberculosis mesentérica. Tuberculosis meningea. Tuberculosis del bazo. Tuberculosis cerebral. Tuberculosis pulmonar y meningitis. Tuberculosis aguda. Tuberculosis crónica. Tuberculosis ósea. Tuberculosis laringea. Tuberculosis é insuficiencia mitral. Tuberculosis intestinal. Tuberculosis peritoneal. Tabes mesentérica. Meningitis tuberculosa. Laringitis tuberculosa. Enteritis tuberculosa. Peritonitis tuberculosa. Artritis tuberculosa. Pio-tórax tuberculoso. Bronco-pneumonia tuberculosa. Cáncer del pulmon. Cáncer del estómago. Cáncer del útero. Cáncer del hígado. Cáncer de la vejiga. Cáncer intestinal. Cáncer de la boca. Cáncer del pecho. Cáncer del seno. Cáncer de la lengua. Cáncer de la laringe. Cáncer del riñon. Cáncer de la pierna. Cáncer del maxilar inferior. Cáncer del recto. Cáncer mesentérico. Cáncer del pancreas. Carcinoma del útero. Carcinoma del píloro. Carcinoma gastro-hepático. Carcinoma hepático. Carcinoma del cardias. Carcinoma gástrico. Carcinoma del esófago. Carcinoma. Carcinoma del cuello. Carcinoma del estómago. Sarcoma. Sarcoma del cuello. Sarcoma de la pierna. Sarcoma del seno. Sarcoma del maxilar superior. Sarcoma de la glándula tiroides. Cisto sarcoma hepático. Epitelioma. Epitelioma de la lengua. Epitelioma de la epiglotis. Epitelioma de la amígdala. Epitelioma del esófago. Epitelioma del útero. Epitelioma de la cara. Tumor carcinomatoso. Neoplasma uterino. Fibro myoma del útero. Tumor cerebral. Osteo sarcoma del fémur. Tumor blanco de la rodilla. Linfadenoma del cuello. Linfadenoma. Flegmon difuso. Flegmon profundo de la cara. Flegmon umbilical. Flegmasia alba dolens. Pneumonia cancerosa. Bocio fibroso. Megaloesplenia. Condroma congénito del pubis. [illegible] Estrechez del esófago. Difteria. [illegible] diftérica. Parálisis diftérica. Crup diftérico. Escarlatina (difteria). Escarlatina. Escarlatina maligna. Escarlatina complicada. Laringitis crupal. Influenza. Fiebre tifoidea. Fiebre tifoidea (nefritis). Fiebre gástrica. Tos convulsa. Bronco-pneumonia (tos convulsa). Tifus cerebro-espinal. Sospechoso de cólera. Varioloides. Viruela. Sarampion. Escrofulosis. Grippe. Diabetes. Anemia perniciosa. Anemia. Leucemia. Septicemia. Erisipela. Gangrena. Esclerodermia. Hemofilia. Púrpura hemorrágica. Sífilis constitucional. Sífilis hereditaria. Sífilis cardiaca. Sífilis. Sífilis congénita. Toxhemia. Piohemia. Reumatismo agudo. Reumatismo crónico. Síncope. Infeccion purulenta. Cianosis. Ictericia. Tétanos traumático. Hemorragia interna. Compresion c'bral. por otitis media supurada. Asma. Hematemesis. Eczema generalizada. Dermatitis. Noma. Delirium tremens. Alcoholismo. Atrepsia. Atrepsia complicada. Hidrocefalia. Inanicion. Coriza de los recien nacidos. Debilidad congénita. Falta de desarrollo. Ictericia de los recien nacidos. Raquitismo. Eclampsia infantil. Muguet. Consuncion. Convulsiones. Evolucion dentaria. Tétanos infantil. Marasmo infantil. Caquexia. Asfixia. Asfixia blanca. Asfixia por parto distócico. Oclusion infantil. Nacimiento prematuro.

	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Total	121	125	83	103	125	98	96	116	82	107	105	92	1253

B

Sistema nervioso 1894-1895	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Congestion cerebral	2	3	5	3	4	2	5	..	4	4	4	..	36
Absceso cerebral	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	2
Anemia cerebral	1	..	..	..	..	1	1	1	..	..	1	..	5
Hemorragia cerebral	6	2	4	5	7	1	4	3	6	4	5	10	57
Apoplegia cerebral	1	1	1	1	1	1	..	1	1	1	2	2	13
Meningitis cerebral	3	..	3	5	..	..	..	..	1	1	2	4	19
Tumor cerebral	..	1	..	..	1	1	..	..	1	..	..	..	4
Conmocion cerebral	..	..	1	..	..	1	..	..	..	..	..	1	3
Reblandecimiento cerebral	..	..	1	..	1	3	..	1	..	1	1	1	9
Embolia cerebral	..	..	..	2	2	1	1	3	1	2	..	1	13
Compresion cerebral	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	1
Trombrosis	..	..	..	..	1	..	1	..	..	..	1	1	4
Meningitis	2	6	9	6	5	7	5	1	3	..	5	1	50
Meningitis simple	3	5	7	..	2	3	..	2	3	2	2	..	29
Meningitis aguda	..	3	..	7	3	2	1	5	2	1	5	3	32
Meningitis sifilítica	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
Meningo-mielitis	1	..	..	1	..	..	3	1	..	..	..	..	6
Meningo-encefalitis	..	1	..	..	..	..	..	..	2	2	..	..	5
Hemorragia meningea	..	1	..	1	..	..	..	1	..	..	..	..	3
Mielitis crónica	..	1	..	..	..	1	..	..	..	..	1	..	3
Mielitis traumática	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Mielitis	..	..	..	..	1	..	..	1	..	..	..	..	2
Epilepsia	2	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	4
Ataxia locomotriz	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	2
Encefalitis	2	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	4
Peri-encefalitis difusa	..	..	2	1	..	1	1	4	1	..	..	..	10
Poli nevritis sub-aguda	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Seccion completa de la médula	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Encefalitis aguda	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	2
Coma epiléptico	..	..	..	..	..	1	..	..	1	1	..	..	3
Parálisis agitante (Parkinson)	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Parálisis labio-gloso laringea	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Parálisis general	..	..	..	..	..	1	..	..	2	2	..	..	5
Esclerosis en placas	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	1
Hemorragia bulbar	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	1
Hidrocefalia	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	1	..	3
	25	28	33	34	29	27	24	24	28	25	33	27	337

Mortalidad de la ciudad de Montevideo, segun las edades, desde el mes de diciembre de 1894 hasta el de Noviembre de 1895 inclusive

1894-1895	Menores de 1 año Varones	Mujeres	De 1 á 4 Varones	Mujeres	De 5 á 9 Varones	Mujeres	De 10 á 14 Varones	Mujeres	De 15 á 19 Varones	Mujeres	De 20 á 24 Varones	Mujeres	De 25 á 29 Varones	Mujeres	De 30 á 34 Varones	Mujeres	De 35 á 39 Varones	Mujeres	De 40 á 44 Varones	Mujeres	De 45 á 49 Varones	Mujeres	De 50 á 54 Varones	Mujeres	De 55 á 59 Varones	Mujeres	De 60 á 64 Varones	Mujeres	De 65 á 69 Varones	Mujeres	De 70 á 74 Varones	Mujeres	De 75 á 79 Varones	Mujeres	De 80 á 100 Varones	Mujeres	Mas de 100 Varones	Mujeres	Se ignora Varones	Mujeres	Total de varones	Total de mujeres	Total general
Diciembre	49	42	17	18	12	7	2	5	7	2	9	3	7	2	1	5	6	4	9	5	4	4	4	3	4	5	8	2	4	3	3	3	6	—	2	3	—	—	—	—	151	117	271
Enero	46	36	15	22	1	5	2	3	6	7	5	10	10	2	4	2	8	3	8	1	3	2	10	4	3	5	7	2	4	3	—	3	4	2	4	3	—	—	—	2	142	115	257
Febrero	35	28	15	15	2	4	4	—	5	4	8	3	—	4	5	3	4	5	12	4	6	2	6	5	8	2	2	3	6	5	3	4	6	3	2	2	—	—	2	—	131	96	227
Marzo	30	27	19	13	8	7	5	2	2	2	10	10	10	5	3	3	11	2	7	3	10	2	6	3	6	2	5	4	3	5	4	6	3	1	4	6	—	—	20	9	161	112	276
Abril	23	31	23	21	7	1	3	5	7	3	7	10	9	5	4	9	8	9	11	7	16	8	7	1	[illegible]	2	11	4	3	2	11	5	4	5	4	3	—	—	5	1	174	132	306
Mayo	34	21	7	5	2	1	2	2	3	3	2	7	13	—	9	6	14	2	6	9	7	2	6	3	1	—	5	5	7	2	5	6	4	1	3	4	—	2	1	2	133	84	218
Junio	21	19	13	8	2	—	—	4	4	4	7	6	7	—	9	5	10	4	11	8	4	2	11	7	5	7	5	3	3	6	2	1	4	—	3	4	1	—	2	—	126	74	200
Julio	31	22	15	10	6	3	2	3	3	7	3	5	11	9	4	7	12	5	8	6	5	1	12	4	5	—	5	3	4	1	3	7	2	5	4	7	1	—	1	3	142	114	256
Agosto	40	23	12	13	3	2	1	2	4	4	5	6	4	2	7	1	8	1	6	1	8	7	13	4	1	2	7	4	5	4	7	3	2	—	4	5	—	—	—	—	130	87	217
Setiembre	27	20	22	16	5	6	—	2	2	4	6	3	4	7	6	1	7	2	8	4	5	3	11	2	10	6	10	1	7	7	2	9	6	1	1	8	—	1	2	2	140	88	228
Octubre	31	26	9	12	4	8	3	3	4	5	14	2	11	5	1	6	3	4	7	3	3	3	13	3	9	2	11	1	3	2	2	2	2	3	4	4	—	—	1	—	140	115	255
Noviembre	29	21	14	20	5	5	3	4	4	6	12	4	6	3	9	1	6	2	2	5	12	4	8	3	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	140	92	232
	396	316	181	173	57	50	27	35	51	52	86	69	92	44	62	49	97	43	95	56	83	40	107	42	76	3[illegible]	81	35	55	45	47	50	46	25	38	50	2	3	38	17	1.717	1.226	2.943

C

Aparato respiratorio 1894-1895	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Congestion pulmonal	3	..	4	..	2	3	3	3	4	2	..	3	27
Catarro pulmonar	1	..	..	1	..	1	..	..	..	..	..	..	3
Embolia pulmonal	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	2
Atelectasia pulmonal	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Edema pulmonal	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Enfisema pulmonal	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Hemorragia pulmonal	..	..	..	1	..	..	1	..	..	2	..	..	4
Consuncion pulmonar	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1
Gangrena pulmonar	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1
Pneumonia	3	1	2	5	2	4	2	..	6	3	4	9	41
Pneumonia doble	2	..	1	3	..	2	1	2	1	..	4	3	19
Pneumonia crónica	1	..	..	1	..	..	..	1	..	..	..	..	3
Pneumonia lobular	..	1	..	..	..	..	..	..	1	1	2	..	5
Pneumonia complicada	..	..	..	4	..	1	..	4	..	..	..	..	9
Pneumonia caseosa	..	..	..	1	..	..	..	..	..	1	..	..	2
Pneumonia aguda	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	2
Bronco-pneumonia	17	11	10	10	15	8	8	12	13	21	11	13	155
Bronco-pneumonia crónica	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Bronco-pneumonia doble	..	2	2	..	1	3	..	2	1	2	2	1	16
Bronco pneumonia aguda	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Pleuro-pneumonia	2	..	1	1	..	..	..	1	1	1	2	1	10
Pleuresia	..	..	..	..	2	..	..	1	..	..	..	..	3
Pleuresia purulenta	1	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	2
Bronquitis	1	1	..	1	1	1	1	3	1	1	..	1	12
Bronquitis aguda	2	..	1	..	..	..	1	4	1	..	..	..	9
Bronquitis capilar	3	3	7	2	3	2	6	8	14	7	1	9	65
Bronquitis crónica	2	..	..	2	2	..	..	1	2	..	2	..	11
Catarro bronquial	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Laringitis estridulosa	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Laringo-bronquitis	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Adenopatia traqueo bronquial	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1
Edema de la glotis	1	..	..	1	..	1	..	..	..	..	2	..	5
Espasmo de la glotis	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	1	1	4
Crup	2	..	..	..	..	..	..	1	..	4	2	3	12
Asma	..	..	2	1	2	..	..	..	..	..	..	..	5
Hemoptisis	..	..	..	1	2	..	..	..	..	..	..	..	3
Epistaxis	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Angina gangrenosa	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	2
	46	22	32	37	36	26	24	44	46	51	36	45	445

D

Aparato circulatorio 1894-1895	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Parálisis cardiaca	2	1	..	1	2	..	1	2	..	2	..	..	11
Vicio cardiaco	1	1	3	..	..	1	..	3	1	1	1	..	12
Síncope cardiaco	3	1	1	2	1	2	4	3	4	..	3	3	27
Afeccion orgánica del corazon	2	..	..	..	1	3	3	1	1	1	7	..	19
Dilatacion del corazon	1	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	2
Lesion orgánica del corazon	..	..	2	1	2	1	3	2	..	2	..	4	17
Embólia cardiaca	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Degeneracion cardiaca	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Hipertrófia cardiaca	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	1	..	2
Esclerosis cardiaca	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	1
Estrechez congénita de la arteria pulmonal	..	..	..	1	..	1	..	..	..	..	..	..	2
Insuficiencia aórtica	2	..	1	..	4	1	2	2	1	2	2	5	22
Insuficiencia mitral	1	3	5	1	4	2	6	6	9	7	6	4	54
Insuficiencia tricuspide	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Endocarditis	1	..	..	1	1	1	1	2	..	1	1	2	11
Endocarditis crónica	..	1	..	1	..	..	..	..	2	1	..	..	5
Miocarditis	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	2	4
Pericarditis	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	1
Aortitis aguda	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Aneurisma de la aorta	..	3	1	..	1	2	1	3	1	..	2	..	14
Estrechez aórtica	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Degeneracion ateromatosa de la aorta	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	2
Lesion valvular	1	..	..	..	1	2	..	2	1	..	3	2	12
Arterio esclerosis	..	1	1	..	..	1	1	1	..	1	..	2	8
Asistolia	..	..	1	..	..	..	..	..	..	1	..	..	2
Angina de pecho	..	..	..	1	..	2	..	1	1	..	1	1	7
Aneurisma	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
	15	13	20	10	19	20	22	28	21	19	30	26	243

E

Digestivo y anexos 1894-1895	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Catarro gástrico	2	..	1	2	..	..	..	..	..	..	1	..	6
Catarro gastro-intestinal	3	2	2	1	4	..	..	..	..	..	..	..	12
Gastritis	1	..	..	1	..	1	1	1	..	..	..	..	5
Gastro-enteritis	24	18	19	7	..	5	1	1	2	1	1	..	79
Gastro-enteritis aguda	1	4	3	2	16	1	..	1	..	..	2	..	30
Gastro-enteritis infecciosa	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Gastro-enteritis crónica	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	2
Gastro-enteritis infantil	..	1	..	5	11	..	1	2	..	..	1	..	21
Gastro-enteritis coleriforme	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Grastro-hepatitis	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	1
Enteritis	2	3	1	2	..	1	..	..	..	..	1	..	10
Enteritis aguda	3	2	4	4	2	1	..	..	1	1	..	..	18
Enteritis crónica	..	1	..	2	1	..	2	1	1	..	..	..	8
Enteritis descuamativa	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	2
Gastritis crónica	..	1	..	1	2	..	..	..	..	..	1	8	13
Peritonitis	2	1	2	1	2	1	1	2	2	3	..	..	17
Entero-colitis	..	2	2	..	1	2	..	..	..	..	..	1	8
Entero-colitis crónica	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Apendicitis	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Tiflitis	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Psorenteritis aguda	..	..	..	..	6	..	..	..	..	..	..	..	6
Peritiflitis	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	1
Hepatitis	..	..	..	..	..	..	..	2	..	2	1	..	5
Hepatitis parenquimatosa	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	1
Angiocolitis	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	2
Cólera infantil	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Cólera nostras	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	1
Cólico intestinal	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Hemorragia intestinal	..	..	1	2	..	..	..	..	1	..	..	..	4
Oclusion intestinal	1	1	..	3	2	..	1	1	..	1	3	1	14
Invaginacion intestinal	..	..	..	..	1	..	..	..	1	..	..	..	2
Intoxicacion intestinal	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	2
Diarrea infantil	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Hernia estrangulada	..	1	2	1	1	1	..	1	..	1	1	2	11
Diarrea toxi-infecciosa	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	2
Ulcera del estómago	..	2	..	1	..	1	..	..	..	..	..	2	6
Disenteria	..	..	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	2
Dispepsia	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
Melena	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
Colelitiasis	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	..	..	2
Fístula estercorácea	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1
Ictericia grave	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Cólico hepático	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Cirrosis hepática	..	1	2	..	3	1	..	2	..	1	..	..	10
Cirrosis atrófica	..	..	1	2	..	..	1	..	2	1	..	1	8
Cirrosis hipertrófica	..	..	1	..	..	2	1	..	..	..	..	..	4
Cirrosis mixta	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1
Quiste hidático del hígado	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Absceso del hígado	..	..	..	..	1	..	1	..	1	..	..	..	3
	46	42	43	41	55	20	11	18	11	11	16	20	334

F

Aparato génito-urinario 1894-1895	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Nefritis	1	2	..	1	..	1	2	2	..	..	1	3	13
Nefritis crónica	1	..	..	..	1	..	1	1	2	2	..	..	8
Nefritis parenquimatosa	2	1	..	1	..	1	3	1	2	..	2	1	14
Nefritis catarral	..	3	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	4
Nefritis aguda	..	1	..	..	1	..	1	..	..	..	..	..	3
Nefritis intersticial	..	..	1	..	2	1	1	1	2	..	1	1	10
Nefritis complicada	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Nefritis gravídica	..	..	..	..	..	2	..	..	..	1	1	..	4
Nefritis mixta	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1	..	2
Uremia	..	5	2	5	7	1	..	1	3	4	7	..	35
Anuria	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	1
Infeccion urinosa	1	..	1	..	..	..	..	..	1	..	..	1	4
Mal de Bright	1	..	1	..	1	..	..	2	1	1	1	..	8
Salpingitis supurada	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Cistitis crónica	..	..	..	1	..	..	..	..	1	..	..	..	2
Degeneracion amiloidea del riñon	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	1
Cistitis calculosa	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	1
Hemorragia renal	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
Metro-peritonitis	..	1	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	2
Estrechez de la urétra	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	1
	6	14	6	8	12	8	8	10	13	8	16	7	116

G

Locomotor 1894-1895	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Mal de Pott	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	2
Coxalgia supurada	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	1	3

Puerperales 1894-1895	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Fiebre puerperal	..	..	..	..	1	1	1	1	2	1	..	1	[illegible]
Eclampsia puerperal	..	1	..	..	1	1	1	2	1	..	..	..	6
Locura puerperal	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Septicemia puerperal	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Peritonitis puerperal	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Metro-peritonitis puerperal	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Hemorragia post-partum	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
	..	1	1	3	3	2	2	3	3	1	..	1	19

Vejez 1894-1895	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Marasmo senil	[illegible]	[illegible]	1	1	[illegible]	2	2	1	[illegible]	[illegible]	2	2	16
Debilidad senil	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	9
Gangrena senil	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
Caquexia senil	[illegible]	[illegible]	1	4	2	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	1	[illegible]	15
Anémia senil	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
Pulmonia senil	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2
Vejez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6
Senectud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	1	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	11
	[illegible]	3	3	9	4	8	4	5	7	1	7	1	61

H

Violentas, etc. 1894-1895	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Heridas por arma de fuego	3	2	[illegible]	[illegible]	2	..	1	2	2	1	2	1	26
" " " " (suicidios)	3	1	[illegible]	..	1	1	..	..	1	..	..	..	9
" " " blanca	..	..	2	..	..	..	1	1	2	..	2	..	8
" por avulsion	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
" " aplastamiento	..	..	..	..	1	..	2	..	..	..	..	..	4
Asficia por estrangulacion (suicidios)	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
" " sumersion	..	1	..	..	2	1	..	..	..	..	..	..	4
" " compresion	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
" " ácido carbónico	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1
" " suspension	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	1
" " cuerpo extraño en las vias resp.	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
" " sumersion (suicidio)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	2
" " sofocacion	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
" " suspension (suicidio)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
Quemaduras	..	2	..	..	2	..	1	2	..	..	2	..	7
Hemorragia	1	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	4
Síncope	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Intoxicacion	..	..	..	2	1	..	..	..	..	..	..	..	3
Fracturas diversas	..	..	..	3	..	..	..	2	1	..	..	..	7
Shock	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	4
Traumatismo no determinado	..	..	..	..	..	2	..	..	..	1	1	1	5
Se ignora	..	2	4	25	12	4	..	..	..	..	..	..	46
	9	9	6	32	23	9	8	7	[illegible]	2	12	9	132

Nacidos muertos 1894-1895	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Nacidos muertos	20	20	21	15	17	11	17	14	16	10	16	14	191
	20	20	21	15	17	11	17	14	16	10	16	14	191

Resúmen 1894-1895	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Enfermedades generales, etc.	121	125	83	103	125	98	96	116	82	107	105	92	1253
Idem del sistema nervioso	25	28	33	34	29	27	24	24	28	25	33	27	337
Idem del aparato respiratorio	46	22	32	37	36	26	24	44	46	51	36	45	445
Idem del aparato circulatorio	15	13	20	10	19	20	22	28	21	19	30	26	243
Idem del aparato digestivo y anexos	46	42	43	41	55	20	11	18	11	11	16	20	334
Idem del aparato génito-urinario	6	14	6	8	12	8	8	10	13	8	16	7	116
Idem del aparato locomotor	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	1	3
Idem puerperales	..	1	1	3	3	2	2	3	3	1	..	1	19
Idem de la vejez	9	3	3	9	4	8	4	5	7	1	7	1	61
Envenenamientos ignorados, etc.	9	9	6	32	23	9	8	7	6	2	12	9	132
Necidos muertos	20	20	21	15	17	11	17	14	16	10	16	14	191
	291	277	248	291	323	229	217	270	233	238	271	246	[illegible]34

Mortalidad de la ciudad de Montevideo, segun la nacionalidad de los fallecidos, desde Diciembre de 1894, hasta Noviembre de 1895, inclusive.

Nacionalidad 1894-1895	Orientales	Italianos	Españoles	Argentinos	Brasileros	Franceses	Ingleses	Suizos	Suecos	Portugueses	Austriacos	Africanos	Paraguayos	N. Americanos	Griegos	Dinamarqueses	Chilenos	Noruegos	Peruanos	Arabes	Se ignora	Nacionales	Estrangeros	TOTAL
Diciembre	204	28	21	6	4	6	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	204	67	271
Enero	179	26	28	5	5	7	4	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	1	179	77	257
Febrero	143	29	31	4	4	8	1	..	..	..	2	..	..	1	..	..	..	..	..	..	2	143	82	227
Marzo	166	38	20	7	3	7	4	1	1	1	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	27	166	[illegible]	276
Abril	168	47	50	7	5	11	3	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6	168	132	306
Mayo	132	31	30	6	2	4	1	..	..	..	1	2	..	..	1	1	..	..	..	..	3	132	[illegible]	218
Junio	116	34	25	6	1	9	1	2	..	..	..	..	1	2	..	..	1	..	..	1	1	116	[illegible]	200
Julio	163	29	30	6	7	9	2	2	..	1	..	1	1	..	..	..	2	..	..	..	3	163	[illegible]	256
Agosto	136	31	35	2	..	9	2	..	..	..	..	1	..	1	..	..	1	..	..	..	..	136	[illegible]	217
Setiembre	152	25	31	4	3	6	1	1	1	..	..	1	..	..	..	..	1	1	..	..	..	152	[illegible]	228
Octubre	157	38	20	9	7	13	1	2	1	1	..	1	..	1	..	..	..	..	..	..	3	157	[illegible]	255
Noviembre	147	26	32	4	4	8	3	2	..	1	1	1	..	1	..	..	..	..	..	..	1	147	[illegible]	232
TOTAL	1863	385	353	66	45	97	25	10	3	4	4	7	2	7	1	1	5	2	1	1	47	1863	10[illegible]	2943

Mortalidad de la ciudad de Montevideo, segun el estado de los fallecidos desde Diciembre de 1894 hasta Noviembre de 1895, inclusive.

Estado 1894-1895	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Menores de quince años	[illegible]49	130	103	111	110	72	63	94	96	97	[illegible]	105	1234
Solteros	54	55	42	50	67	60	52	61	41	52	[illegible]	43	693
Casados	36	47	53	49	74	44	52	51	44	47	[illegible]	43	522
Viudos	29	21	23	33	30	21	20	37	23	30	[illegible]	22	371
Se ignora	3	4	6	33	25	21	13	13	13	2	[illegible]	19	123
	[illegible]71	257	227	276	306	218	200	256	217	228	[illegible]	232	2943

Fallecidos en los Establecimientos públicos 1894-1895

[illegible]

Defunciones por enfermedades contagiosas, cuya declaracion es obligatoria

[illegible]

Fallecidos por afecciones tuberculosas y cancerosas

	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Tuberculosas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cancerosas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible] squia Salterain